

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

VISTO: la Nota SNFCL N° 122/2023 de fecha 18 de setiembre de 2023, con Mesa de Entrada Institucional N° 8146/23, presentado por el Señor Alfredo Mongelós, en su carácter de Coordinador General de la Unidad Técnica Interministerial (UTI), por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS); a través de la cual solicita la aprobación, mediante resolución, del perfil profesional de «Tutoría y acompañamiento a la gestión en Educación Formación Técnica y Profesional» y sus módulos formativos asociados, correspondientes a la Familia Profesional de Servicios Educativos (SEED) del Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales (CNPP); y

CONSIDERANDO:

Que, el Perfil Profesional de TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL y sus Módulos Formativos Asociados, han sido diseñados con base en las Guías Metodológicas para: 1) la Definición de Perfiles Profesionales; y, 2) el Diseño de Módulos Formativos asociados a Perfiles Profesionales del Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales, ambas aprobadas mediante la Resolución Ministerial MTESS N° 1483/2020 de fecha 20 de octubre de 2020, como materiales de gestión que contribuyen al logro de las iniciativas estratégicas planteadas para el fortalecimiento de la Educación y Formación Técnica y Profesional (EFTP) en todos los niveles de cualificación.-----

Que, por Resolución MTESS N° 732/17 de fecha 18 de octubre de 2017, se ha aprobado la estructura de los instrumentos a ser utilizados en la Identificación de los Perfiles Profesionales y el Diseño de los Módulos Formativos asociados para la construcción del Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales.-----

Que, existe la necesidad de fortalecer el sistema integrado para la gestión de la Educación y Formación Técnica y Profesional (EFTP), en coordinación con el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y el sector productivo, para avanzar en la construcción de un Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales que responda a las necesidades del mercado laboral.-----

Que, el citado "PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA



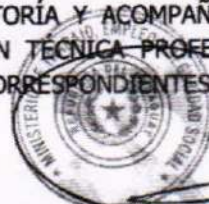
Abg. María Gabriela Veloso

Secretaria General



Abg. María Gabriela Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).” ha sido debidamente analizado y validado conforme a requerimientos del sector productivo, con base en las Guías Metodológicas para la Definición de Perfiles Profesionales y el Diseño de Módulos Formativos asociados, en el marco de la construcción del Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales.-----

Que, la Ley N° 5115/13 “Que crea el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social” en su Artículo 3° “OBJETIVOS” dispone: “*Son objetivos principales del Ministerio, en el ámbito de su competencia entre otros, los siguientes: ...4. Formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en las materias socio-laborales, derechos fundamentales en el ámbito laboral incorporando la perspectiva de género, seguridad y salud en el trabajo, difusión de la normativa, información laboral y del mercado de trabajo, diálogo social, en los conflictos y relaciones de trabajo, seguridad social, inspección del trabajo, promoción del empleo, intermediación laboral, formación profesional y capacitación para el trabajo, normalización y certificación de competencias laborales, autoempleo, reconversión laboral y migración laboral.*”-----

Que, el Decreto N° 5.442/2016, de fecha 17 de junio de 2016, reglamentó la Ley N° 1.652/2000 de fecha 26 de diciembre de 2000, que creó el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, y en su artículo 8° establece: “...*tendrá las siguientes funciones: “a) Planificar los programas públicos de capacitación; b) establecer las normas de aprobación, mediante la expedición de acreditaciones, de las instituciones de capacitación y acreditarlas conforme con las disposiciones del Título II del presente Decreto; c) Establecer las normas de reconocimiento de los cursos elegibles para impartirse en el sistema, y velar por su aplicación; entre otras...*”-----

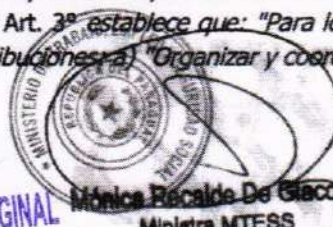
Que, por su parte la Ley N° 1265/1987 “QUE MODIFICA LA LEY No 253/71 “QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL”, establece en su Art. 2°: “... *El SNPP tendrá como finalidad promover y desarrollar la formación profesional de los trabajadores, en todos los niveles y sectores de la economía, atendiendo fundamentalmente a la política ocupacional del Gobierno y al proceso de desarrollo nacional...*”. Y el Art. 3° establece que: “*Para lograr su finalidad, el SNPP tiene las siguientes atribuciones: a) “Organizar y coordinar*

Abg. Marta García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Rocalde De Giacomi²
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

un sistema nacional de formación profesional y gerencial, de todos los sectores de la actividad económica, de conformidad con la política general del Gobierno".

Que, la Ley N° 5749/17 "Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias", en su artículo 28 dispone que "La Unidad Técnica Interministerial será la responsable de instalar y mantener actualizado el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales". Del mismo modo, el artículo 29 establece como una de las funciones de la Unidad Técnica Interministerial "...d) "Desarrollar y mantener actualizado el Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales".-----

Que, la Ley N° 5115/13, en su artículo 11 "Funciones Generales", establece que la Máxima Autoridad Institucional en las áreas de trabajo, empleo y seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: inc. 7 "Adoptar medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia". -

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el "PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).", conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución.-----

Art. 2° DISPONER que la Unidad Técnica Interministerial proceda a:

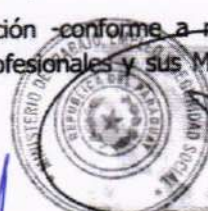
- a. Arbitrar los mecanismos necesarios para la utilización e implementación efectiva de los Perfiles Profesionales y sus Módulos Formativos asociados, aprobados por la presente Resolución, en forma conjunta con su par del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).-----
- b. Encomendar la revisión y actualización conforme a requerimientos del sector productivo de los Perfiles Profesionales y sus Módulos Formativos

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS



RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

asociados, aprobados mediante la presente resolución.-----

- c. Coordinar el acompañamiento, monitoreo y seguimiento de la efectiva implementación de los Perfiles Profesionales y los Módulos Formativos asociados al mismo, aprobados por la presente resolución.-----

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

PERFIL PROFESIONAL TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES	VERSIÓN 1 AÑO: 2023
--	--------------------------------

ANEXO

**FAMILIA PROFESIONAL
SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED)**

PERFIL PROFESIONAL:

Tutoría y Acompañamiento a la Gestión en Educación y Formación Técnica Profesional.

NIVEL DE CUALIFICACIÓN: 3 (TRES)


Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABRIL 2023


Mónica Recalde De Giacomini
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

PERFIL PROFESIONAL

Denominación	Tutoría y Acompañamiento a la Gestión Educativa en Educación y Formación Técnica y Profesional (EFTP)	Nivel de Competencia	3 (tres)
Familia Profesional	Servicios Educativos (SEED)	Código del Perfil	SEED0069_3
Competencia General	Desarrollar, acompañar, tutorizar acciones formativas de formación profesional utilizando medios tecnológicos orientando sobre los itinerarios formativos y salidas profesionales que ofrece el mercado laboral en su especialidad, promoviendo de forma permanente la calidad de la formación y la actualización didáctica.		
Ocupaciones y Puestos de Trabajo		Código CPO	
Maestros e instructores de nivel medio		33	
Otros maestros e instructores de nivel medio		3340	
Instructores de Formación Profesional inicial		s/c	
Instructores de Formación Profesional		s/c	
Instructores de Enseñanza Superior		s/c	
Jefe de estudio y/o profesor guía		s/c	
Tutor académico		s/c	
Profesor escuela/ centro		s/c	
Sectores Productivos y tipo de organizaciones en los que se integra		Código CNAEP	
Enseñanza primaria con componente profesional		s/c	
Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional		8522.0	
Enseñanza superior		853	
Otros tipos de enseñanza		854	
Sectores: Formación profesional inicial, Iniciación Profesional Agropecuaria, Formación Profesional Vocacional, Formación de Jóvenes y Adultos, Formación Profesional Media, Bachillerato Técnico, Técnico Superior, Otros tipos de enseñanza, Formación y Capacitación Laboral. Tipo de organizaciones: Instituciones de gestión oficial o gestión privada o subvencionada.			

Abg. Marta García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

Habilitaciones obligatorias y requisitos para el ejercicio profesional	Para desempeñarse en el MEC: Matriculación y Certificación documental en base al perfil predefinido por el nivel. Título habilitante para el nivel/disciplina respectiva con habilitación pedagógica. Para desempeñarse en el MTESS: Certificado o especialización en el área con formación metodológica para instructores. Experiencia mínima según normativa vigente.
---	---

UNIDADES DE COMPETENCIA	Código de la UC
1. Desarrollar acciones de tutoría en EFTP.	UC0135_3
2. Acompañar la gestión educativa en su ámbito de referencia conforme a las líneas de las políticas establecidas en la institución formadora de EFTP.	UC0136_3
3. Desarrollar tutoría de acciones de formación en EFTP en la modalidad a distancia y virtual.	UC0137_3
4. Participar en la adaptación de los proyectos y/o cursos de formación y capacitación profesional.	UC0138_3
5. Desarrollar procesos de actualización técnica y didáctica en el marco de su desempeño profesional en EFTP.	UC0139_3

Denominación	UC1. Desarrollar acciones de tutoría en EFTP		
Código	UC0135_3	Nivel de cualificación	3 (tres)
Elementos de competencia	Criterios de desempeño		
EC1. Orientar los procesos de enseñanza - aprendizaje según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado, dando seguimiento y apoyo para el logro de las capacidades.	CD1.1. Realizar el plan de tutoría de acuerdo con: - Duración de la acción de formación. - Tiempo disponible para la tutoría en la institución formadora. - Características del grupo de participantes/estudiantes (formación, necesidades, expectativas, situación social, competencias, entre otros) - Recursos didácticos disponibles.		
	CD1.2. Proporcionar a los participantes/estudiantes, información sobre la evolución de su aprendizaje de forma periódica para reforzar o reconducir su aprendizaje.		



Abg. Mónica García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Marta García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Mónica Recalde De Glacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 / 2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

Denominación		UC1. Desarrollar acciones de tutoría en EFTP	
Código	UC0135_3	Nivel de cualificación	3 (tres)
Elementos de competencia		Criterios de desempeño	
		CD1.3 Analizar y ordenar los resultados obtenidos mediante la elaboración del informe tutorial.	
		CD1.4 Informar a la instancia respectiva sobre la asistencia, rendimiento, retención estudiantil a partir de los registros de la institución formadora.	
EC2. Brindar tutoría en las prácticas profesionales o pasantías de acuerdo al programa formativo y la normativa vigente.		CD2.1. Identificar las organizaciones idóneas del sector productivo correspondiente para que los participantes/estudiantes realicen las prácticas profesionales o pasantías en el contexto laboral de su especialidad.	
		CD2.2. Realizar la coordinación de forma sistemática con las organizaciones productivas en su ámbito geográfico para la realización de las prácticas profesionales o pasantías de los participantes/estudiantes.	
		CD2.3. Realizar la inducción a los participantes/estudiantes acerca de las prácticas profesionales o pasantías, previo a su ubicación en las organizaciones del sector productivo o de servicios.	
		CD2.4. Asignar los participantes/estudiantes a las diferentes empresas preferentemente dentro de la localidad de la institución formadora.	
		CD2.5. Coordinar el desarrollo y la calendarización del programa de práctica profesional o pasantía con las empresas según las normativas vigentes.	
		CD2.6. Realizar en coordinación con el tutor de la empresa, el seguimiento del desarrollo de la práctica profesional o pasantía de los participantes/estudiantes.	
		CD2.7. Realizar en coordinación con el tutor de la empresa la evaluación y calificación de las prácticas profesionales o pasantías.	
		CD2.8. Elaborar informes del desarrollo de las prácticas profesionales o pasantías de los participantes/estudiantes.	



Abg. Marta García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Abg. Marta García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

Denominación		UC1. Desarrollar acciones de tutoría en EFTP	
Código	UC0135_3	Nivel de cualificación	3 (tres)
Elementos de competencia		Criterios de desempeño	
EC3. Asesorar al participante/estudiante de la acción formativa sobre los itinerarios y salidas profesionales en el marco de la orientación vocacional y laboral de la institución formadora.		CD3.1. Evaluar todas las acciones de tutoría desarrolladas, identificando estrategias de mejora de la calidad de los procesos para aplicarlos en la tutoría.	
		CD3.2. Recopilar y analizar con objetividad la información de cada participante/estudiante para extraer conclusiones para su orientación laboral y vocacional.	
		CD3.3. Planificar la orientación individualizada para cada participante/estudiante en función a sus intereses y expectativas.	
		CD3.4. Brindar orientación periódicamente al participante/estudiante teniendo en cuenta las competencias personales y técnicas.	
		CD3.5. Facilitar información útil sobre el mercado laboral en el que se inserte el participante/estudiante, considerando la legislación laboral.	
		CD3.6. Orientar a los participantes/estudiantes en la preparación de documentos laborales-personales, tales como currículum vitae, entrevistas laborales, entre otros.	

Contexto de aplicación
Medios y materiales
Manuales de orientación, documentos de estudio del mercado laboral, informes de los observatorios, datos estadísticos de empleo e inserción profesional. Fichas de seguimiento. Informes de coordinación. Instrumentos de evaluación de los procesos y resultados.
Información
Informes sobre asistencia, rendimiento y retención estudiantil. Itinerarios formativos y laborales. Guías de recursos. Información sobre contrataciones, demandas y ofertas de empleo en la especialidad. Simulaciones de entrevistas laborales. Inventario de empresas y centros de empleo de la zona. Bibliografía específica. Recursos didácticos en distintos soportes. Documentación y revistas especializadas. Resultados cuantitativos y cualitativos del seguimiento formativo. Información sobre posibilidades de mejora de la actuación



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

Contexto de aplicación
docente/instructor. Propuestas de innovación y desarrollo técnico-pedagógico. Cuestionarios de seguimiento y evaluación.
Principales resultados del trabajo
Potenciación del protagonismo activo y la responsabilidad de la persona participante/estudiante. Información y asesoramiento sobre los itinerarios formativos y salidas profesionales. Plan de tutoría. Informe tutorial. Programa de práctica profesional o pasantía.

Denominación	UC2. Acompañar la gestión educativa en su ámbito de referencia conforme a las líneas de las políticas establecidas en la institución formadora de EFTP.		
Código	UC0136_3	Nivel de cualificación	3 (tres)
Elementos de competencia	Criterios de desempeño		
EC1. Colaborar activamente en acciones formativas que favorezcan el involucramiento de actores locales en las actividades generales de convivencia y enseñanza-aprendizaje.	CD1.1. Participar en la gestión de las actividades formativas que favorezcan el involucramiento de los actores locales, asumiendo la visión y misión de la institución formadora.		
	CD1.2. Establecer relaciones con los pares docentes/instructores, así como otros miembros de la comunidad educativa y del entorno local a favor del logro de competencia del participante/estudiante.		
	CD1.3. Ajustar su desempeño a otros niveles de concreción de la gestión educativa y formación técnico profesional, alineado a la visión y misión institucional.		
EC2. Organizar las documentaciones relacionadas al proceso formativo conforme a las normativas vigentes.	CD2.1 Preparar al inicio de la acción de formación, la carpeta del docente /instructor para el módulo/curso/programa y para el grupo de participantes/estudiantes/, tanto en soporte digital como físico.		
	CD2.2 Llenar la carpeta del docente/instructor con la documentación requerida por la institución, entre otra: - Información sobre el participante/estudiante; - Hojas de incidencia; - Listas de asistencia; - Cronograma y planes de sesión; - Registros para la evaluación y calificación; - Formularios y otras documentaciones.		



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

Denominación	UC2. Acompañar la gestión educativa en su ámbito de referencia conforme a las líneas de las políticas establecidas en la institución formadora de EFTP.		
Código	UC0136_3	Nivel de cualificación	3 (tres)
Elementos de competencia	Criterios de desempeño		
	CD2.3 Elaborar el informe de inicio-final de la acción formativa transcribiendo la información incluida en la carpeta docente/instructor.		
	CD2.4 Llenar las hojas de incidencia de cada participante/estudiante para recoger cualquier tipo de observación que pueda ser tomada en cuenta en su evaluación.		
EC3. Informar sobre los recursos materiales y equipos requeridos para el proceso de planificación del programa formativo.	CD3.1 Participar en la elaboración de inventarios de equipamientos e insumos de requeridos.		
	CD3.2 Comunicar a la autoridad competente la solicitud de adquisición de equipamientos e insumos necesarios para el proceso formativo, en el formato establecido.		
	CD3.3 Informar a la autoridad competente sobre los nuevos elementos y equipamientos requeridos, valorando las especificaciones técnicas, los precios, entre otros.		
	CD3.4 Definir la cantidad de insumos necesarios para la acción formativa según la cantidad de participantes y el espacio de almacenamiento disponible.		

Contexto de aplicación
Medios y materiales
Aplicaciones informáticas, reproductores de imágenes, reproductores de audio y vídeo, proyector, software, hardware informático. Pizarra, papelógrafo, paneles. Material audiovisual y multimedia. Sistemas informáticos y herramientas de autor. Accesorios y dispositivos electrónicos de audio y vídeo. Soportes multimedia. Formatos de archivo y animación multimedia.
Información
Visión y misión institucional. Equipamientos, insumos requeridos. Información de los participantes/estudiantes. Normas de seguridad. Informes de inserción laboral. Documentaciones relacionadas al proceso formativo.



Abg. María Gabriela Veloso
Secretaría General



Abg. María Gabriela Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

Contexto de aplicación
Principales resultados del trabajo
Carpeta del docente /instructor para el curso o módulo. Hojas de incidencia. Listas de asistencia. Cronograma y planes de sesión. Registros para evaluación y calificación. Inventario de equipos. Informe de inicio-final de la acción formativa. Solicitud de equipamientos e insumos. Presupuestos.

Denominación	UC3. Desarrollar tutoría de acciones de formación en EFTP en la modalidad a distancia y virtual.
Código	UC0137_3
Nivel de cualificación	3 (tres)
Elementos de competencia	Criterios de desempeño
EC1. Ejecutar las acciones formativas planificadas, con el propósito de guiar a los participantes/estudiantes en el desarrollo del módulo/curso en las diferentes modalidades.	CD1.1. Organizar las sesiones sincrónicas y asincrónicas o una combinación de ambas atendiendo a los contenidos formativos y las actividades de enseñanza aprendizaje planificadas previamente.
	CD1.2. Utilizar los recursos didácticos digitales en la forma en que han sido diseñados y en el tiempo en que han sido programados en apoyo a metodologías específicas de enseñanza y aprendizaje en entornos virtuales.
	CD1.3. Implementar las sesiones sincrónicas y asincrónicas según la planificación didáctica: - Impartiendo los contenidos formativos. - Utilizando los recursos didácticos digitales. - Contextualizando laboralmente la formación. - Desarrollando dinámicas participativas. - Proponiendo variadas herramientas digitales interactivas.
	CD1.4. Realizar los ajustes necesarios para adaptarse al ritmo de aprendizaje de los participantes/estudiantes.
	CD1.5. Comprobar la comprensión de los contenidos por los participantes/estudiantes, identificando a los que presentan dificultades y prestándoles atención especial.
	CD1.6. Retroalimentar al participante/estudiante sobre su avance mediante sugerencias de mejora recomendando en caso necesario, material didáctico de apoyo.
	CD1.7. Responder a los participantes/estudiantes, las dudas sobre los contenidos formativos y las actividades a realizar a través de los medios de comunicación



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Rosalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

Denominación		UC3. Desarrollar tutoría de acciones de formación en EFTP en la modalidad a distancia y virtual.	
Código	UC0137_3	Nivel de cualificación	3 (tres)
Elementos de competencia		Criterios de desempeño	
		establecidos.	
		CD1.8. Demostrar habilidades, actitudes y dominio del contenido que está impartiendo.	
EC2. Estimular a los participantes/estudiantes al uso de la plataforma disponible a participar activamente fomentando un compromiso de corresponsabilidad del aprendizaje.		CD2.1. Explicar a los participantes/estudiantes, el diseño instruccional de la plataforma con detalle: - la estructura y la organización de la acción formativa, - la duración, - los resultados de aprendizaje a lograr, - la metodología que dinamizará el desarrollo de las competencias de los estudiantes, - las actividades individuales y grupales que debe realizar, - la metodología de evaluación y calificación, - la certificación que obtendrían en caso de aprobar el curso, - los medios de comunicación para su participación activa y comunicación con el tutor, - y las fuentes bibliográficas básicas y complementarias.	
		CD2.2. Transmitir a los participantes/estudiantes la importancia de la realización de las actividades en tiempo y en los plazos establecidos con el fin de prevenir retrasos y deficiencias en las entregas forma, aclarándoles los temas que ameriten.	
		CD2.3. Fomentar experiencias de aprendizajes que estimulen la creatividad mediante la utilización de herramientas digitales en las actividades planteadas para los participantes/estudiantes.	
		CD2.4. Realizar la revisión y corrección de las actividades propuestas en el tiempo establecido.	
		CD2.5. Utilizar las herramientas de comunicación virtual para guiar y retroalimentar a los participantes/estudiantes, tanto de manera grupal como individual, durante la acción	



Abg. Marta Cecilia Velasco

Secretaria General

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

Denominación	UC3. Desarrollar tutoría de acciones de formación en EFTP en la modalidad a distancia y virtual.		
Código	UC0137_3	Nivel de cualificación	3 (tres)
Elementos de competencia	Criterios de desempeño		
	formativa.		
	CD2.6. Incentivar a los participantes/estudiantes a expresar sus ideas en los foros y actividades grupales. CD2.7. Sugerir a los participantes/estudiantes técnicas de estudio que fomenten la reflexión y potencien el aprendizaje autónomo. CD2.8. Resolver las incidencias y conflictos técnicos que se produzcan durante el proceso formativo, canalizándolas a través del soporte técnico o a sus superiores en función de la naturaleza o complejidad de la situación. CD2.9. Disponer de medios alternativos para la publicación de contenidos o actividades propuestas en caso de problemas técnicos.		
EC3. Valorar los resultados de aprendizaje de los participantes/estudiantes durante la acción formativa por medios digitales, de acuerdo con la normativa vigente.	CD3.1. Acordar con base a procedimientos establecidos con los participantes/estudiantes el método de evaluación, los criterios de evaluación, el tipo de pruebas y los plazos de realización.		
	CD3.2. Diseñar, en caso necesario, las pruebas de evaluación, incluyendo: - Las instrucciones para su aplicación; - El tiempo disponible para la prueba; - El proceso de retroalimentación al participante/estudiantes; - Las respuestas correctas esperadas; - La rúbrica de evaluación; - La forma de calificación.		
	CD3.3. Aplicar las técnicas e instrumentos de evaluación interactivos previstos en la planificación y adaptarlos, en caso necesario, al contexto del proceso de formación.		
	CD3.4. Procesar con objetividad los datos recogidos en la evaluación de los participantes/estudiantes, de su participación en las sesiones, sincrónicas, asincrónicas, foros y demás actividades.		
	CD3.5. Emitir un juicio y una calificación sobre el logro de los resultados de aprendizaje de cada		



Abg. Marta García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Marta García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

Denominación	UC3. Desarrollar tutoría de acciones de formación en EFTP en la modalidad a distancia y virtual.		
Código	UC0137_3	Nivel de cualificación	3 (tres)
Elementos de competencia	Criterios de desempeño		
	participante/estudiante de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos.		
	CD3.6. Informar a cada participante/estudiantes, de forma individualizada, sobre el grado de logro de los resultados de aprendizaje: - Explicando y justificando, en caso necesario, el resultado de la evaluación. - Utilizando un lenguaje motivador especialmente para los participantes/estudiantes que no hayan superado las pruebas. - Proponiendo, algún tipo de estrategia para la recuperación del proceso de aprendizaje.		
	CD3.7. Aplicar instrumentos de evaluación de satisfacción de las acciones de tutoría desarrolladas con relación al contenido, a los materiales didácticos y al desempeño del tutor.		
	CD3.8. Reflexionar la práctica del proceso de tutoría virtual, analizando las estrategias utilizadas, las dificultades, los avances y las potencialidades para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje en línea.		
Contexto de aplicación			
Medios y materiales			
Aplicaciones informáticas, reproductores de imágenes, reproductores de audio y vídeo, proyector, software, hardware informático. Material audiovisual y multimedia. Sistemas informáticos y herramientas de autor. Accesorios y dispositivos electrónicos de audio y vídeo. Soportes multimedia. Formatos de archivo y animación multimedia. Plataforma.			
Información			
Planificación didáctica. Estructura y la organización de la acción formativa. Técnicas de estudio. Pruebas de evaluación teóricas, prácticas y actitudinales. Bibliografía específica. Instrumentos y procedimientos de evaluación, autoevaluación y heteroevaluación. Recursos informativos y formativos disponibles en la red. Cuestionarios de satisfacción de la persona participante/estudiante.			



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marta García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Regalado De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

Denominación		UC3. Desarrollar tutoría de acciones de formación en EFTP en la modalidad a distancia y virtual.	
Código	UC0137_3	Nivel de cualificación	3 (tres)
Elementos de competencia		Criterios de desempeño	
Principales resultados del trabajo			
Planificación didáctica. Elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación diagnóstica, continua, final y procesual en soporte digital. Instrumentos de autoevaluación de las personas participantes/estudiantes. Organización de sesiones sincrónicas y asincrónicas. Recursos digitales.			

Denominación	UC4. Participar en la adaptación de los proyectos y/o cursos de formación y capacitación profesional.		
Código	UC0138_3	Nivel de cualificación	3 (tres)
Elementos de competencia	Criterios de desempeño		
EC1. Analizar la demanda de acciones formativas del sector productivo o de servicios con el fin de ofrecer una respuesta idónea pertinente.	CD1.1. Elaborar los instrumentos de recolección de datos de demandas de acciones formativas a partir de datos proveídos por los organismos nacionales e internacionales.		
	CD1.2. Contribuir en la distribución de los instrumentos de recolección de datos.		
	CD1.3. Motivar la participación activa de las empresas en la recolección de datos relacionados a la detección de necesidades contactando con ellas o a través de instrumentos.		
	CD1.4 Analizar los datos recolectados de los resultados interpretando la información y extrayendo conclusiones, con el fin de ofrecer una respuesta formativa especificando las características de los destinatarios.		
EC2. Identificar estrategias de adaptación y actualización de los procesos formativos para aplicar en las acciones formativas diseñadas.	CD2.1. Detectar brechas existentes entre el desempeño requerido y el actual, de las diferentes funciones en las empresas.		
	CD2.2. Contrastar los resultados obtenidos del análisis de la demanda con la propuesta formativa implementada por la institución formadora.		



Abg. María García Veloso
Secretaría General



Abg. María García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Mónica Becalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

Denominación	UC4. Participar en la adaptación de los proyectos y/o cursos de formación y capacitación profesional.		
Código	UC0138_3	Nivel de cualificación	3 (tres)
Elementos de competencia	Criterios de desempeño		
	CD2.3. Desarrollar estrategias para solucionar los resultados críticos detectados proponiendo estrategias de adaptación y actualización de las acciones formativas.		
	CD2.4. Proponer estrategias que permitan la evaluación y detección de fortalezas y puntos críticos para la mejora y actualización permanente de las acciones formativas.		
	CD2.5. Realizar un seguimiento en coordinación con la autoridad competente de la inserción laboral y/o itinerario formativo de los egresados de la acción formativa.		
	CD2.6. Analizar en conjunto con la autoridad competente sobre la base de indicadores establecidos la pertinencia de continuidad de una nueva cohorte de formación tomando de referencia el seguimiento de egresados.		
EC3. Adecuar a la demanda de acciones formativas, diseñando o adaptándolas al sector productivo.	CD3.1. Diseñar las acciones formativas que dan respuesta a las necesidades de capacitación expresadas por las empresas incluyendo: - Nombre del curso - Código - Duración - N° de participantes/estudiantes, perfil del participante/estudiante y requisitos de acceso - Perfil del docente/instructor - Requisitos básicos de espacios, recursos y equipamientos Estructura de los módulos formativos - Competencias a las que responde. - Resultados de aprendizaje a alcanzar al término - Criterios de evaluación.		



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

Denominación	UC4. Participar en la adaptación de los proyectos y/o cursos de formación y capacitación profesional.		
Código	UC0138_3	Nivel de cualificación	3 (tres)
Elementos de competencia	Criterios de desempeño		
	- Estructura del curso incluyendo los Contenidos formativos (conceptuales/procedimentales/actitudinales). Diseño de manuales y materiales didácticos - Actividades de enseñanza-aprendizaje coherentes con el enfoque de competencias laborales. - Materiales didácticos. - Contenidos susceptibles de ser impartidos a distancia. - Orientaciones metodológicas.		
	CD3.2. Verificar la pertinencia de la acción formativa diseñada en cuanto a su correspondencia con la brecha de competencia detectada.		
	CD3.3. Validar la propuesta de acción formativa según los procedimientos establecidos.		
	CD3.4. Implementar mecanismos de evaluación permanente de la acción formativa implementada según los procedimientos establecidos.		
Contexto de aplicación			
Medios y materiales			
Aplicaciones informáticas, reproductores de imágenes, reproductores de audio y vídeo, proyector, software, hardware informático. Material audiovisual y multimedia. Sistemas informáticos y herramientas de autor. Accesorios y dispositivos electrónicos de audio y vídeo. Soportes multimedia. Formatos de archivo y animación multimedia.			
Información			
Datos de demanda laboral de diversas fuentes de organismos nacionales y territoriales. Instrumentos de recolección de datos. Fichas de seguimiento y evaluación. Datos de fuentes: sectoriales, asociaciones, gremios del territorio. Indicadores de la calidad.			

Abg. Marta García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Mónica Recalde De Glacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

Denominación	UC4. Participar en la adaptación de los proyectos y/o cursos de formación y capacitación profesional.		
Código	UC0138_3	Nivel de cualificación	3 (tres)
Elementos de competencia	Criterios de desempeño		
Principales resultados del trabajo			
Módulos formativos. Manuales y materiales didácticos. Aplicación de instrumentos de recolección de datos. Validación de acción formativa. Actividades de E-A. Orientaciones metodológicas. Indicadores de la calidad formativa. Inserción laboral de los egresados.			

Denominación	UC5. Desarrollar procesos de actualización técnica y didáctica en el marco de su desempeño profesional en EFTP		
Código	UC0139_3	Nivel de cualificación	3 (tres)
Elementos de competencia	Criterios de desempeño		
EC1. Aplicar metodologías de investigación-acción para la identificación necesidades en el contexto formativo.	CD1.1. Analizar diversas investigaciones acerca de corrientes didácticas en EFTP y distintos factores que pueden influir como referentes para encauzar la planificación e implementación de las acciones formativas.		
	CD1.2. Participar en el diseño de un proyecto de investigación-acción siguiendo los procesos para su desarrollo.		
	CD1.3. Participar en la elaboración de un plan de intervención como resultado de la investigación-acción para la mejora de las acciones formativas.		
EC2. Autoevaluar su desempeño como docente/instructor, detectando sus necesidades de formación y actualización técnica y didáctica.	CD2.1. Utilizar instrumentos de autoevaluación de la práctica docente/instructor destinados tanto a su propia evaluación como a la evaluación que realizan los participantes/estudiantes con relación a su desempeño.		
	CD2.2. Aplicar a los participantes/estudiantes instrumentos con el fin de que le evalúen tanto en lo relacionado con su práctica didáctica como con su actualización técnica.		
	CD2.3. Reflexionar sobre la aplicación de los instrumentos de autoevaluación para detectar posibles necesidades de actualización técnica y didáctica.		
	CD2.4. Extraer conclusiones a partir del análisis de los resultados de la autoevaluación y de la evaluación realizada por los participantes/estudiantes para detectar posibles necesidades de mejora en cuanto a su actualización técnica y didáctica.		



Abg. Marta Cecilia Veloz
Secretaría General



Abg. Marta Cecilia Veloz
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

Denominación	UC5. Desarrollar procesos de actualización técnica y didáctica en el marco de su desempeño profesional en EFTP		
Código	UC0139_3	Nivel de cualificación	3 (tres)
Elementos de competencia	Criterios de desempeño		
EC3. Actualizar las competencias técnicas y didácticas dentro de su campo profesional para la mejora de su calidad como docente/instructor.	CD2.5. Propiciar una reflexión continua y compartida sobre su práctica y su actualización técnica y didáctica.		
	CD3.1. Realizar búsquedas activas de cursos/capacitaciones disponibles en portales educativos digitales nacionales e institucionales. para la mejora de su desempeño docente/instructor y consultar regularmente en publicaciones especializadas del ámbito técnico y didáctico		
	CD3.2. Participar activamente en encuentros, seminarios, congresos, cursos, capacitaciones, tanto presenciales como virtuales, para su mejora y actualización técnica dentro de su ámbito laboral.		
	CD3.3. Compartir todo tipo de información técnica y didáctica de los cursos o capacitaciones realizadas con compañeros de su institución formadora y de otras instituciones de formación.		
	CD3.4. Participar de manera colaborativa en los procesos de evaluación de su desempeño que realice la institución, asumiendo sus posibles brechas de competencia y el plan de formación propuesto.		
	CD3.5. Participar en procesos de innovación que le permitan mejorar en su desempeño profesional.		
	CD3.6. Proponer proyectos de innovación nacionales e internacionales que mejoren la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje.		
	CD3.7. Participar en grupos de innovación interinstitucionales integrándose en redes profesionales de intercambio de experiencias.		
	CD3.8 Participar en la evaluación de los resultados de los procesos de innovación aplicados.		

Contexto de aplicación
Medios y materiales
Recursos tecnológicos (computadora portátil o de escritorio). Aplicaciones informáticas, software, hardware informático. Formatos de archivo y animación multimedia. Impresoras. Material audiovisual y multimedia.



ES COPIA DEL ORIGINAL

Ing. María García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomini
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

Contexto de aplicación
Información
Investigaciones sobre didácticas en EFTP. Cursos, capacitaciones en el área técnica y profesional.
Principales resultados del trabajo
Proyecto de Investigación-acción. Plan de intervención. Proyecto de innovación. Autoevaluación y evaluación del desempeño. Procesos de innovación

Actividad conjunta entre el Ministerio de Educación y Ciencias y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a través de la Unidad Técnica Interministerial del Consejo Nacional de Educación y Trabajo (CNET), para la construcción del Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales (CNPP).

Toda la información suministrada en el presente documento podrá ser utilizada mencionando la fuente.

FICHA DE AUTORIDADES

Santiago Peña Palacios

Presidente de la República del Paraguay

MEC	MTESS
Luis Fernando Ramírez Silva Ministro de Educación y Ciencias	Mónica Isabel Recalde de Giacomi Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
María Gloria Pereira de Jacquet Viceministra de Educación Básica	César Augusto Segovia Villasanti Viceministro de Trabajo
Nelson Federico Mora Peralta Viceministro de Educación Superior y Ciencias	Verónica Diana López Benítez Viceministra de Empleo y Seguridad Social
Zulma Morales Fernández Coordinadora General Unidad Técnica Interministerial Consejo Nacional de Educación y Trabajo	Alfredo Mongelos González Coordinador General Unidad Técnica Interministerial Consejo Nacional de Educación y Trabajo

Abg. Marta García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

FICHA TÉCNICA

Familia Profesional: Servicios Educativos (SEED).

Perfil Profesional: Tutoría y Acompañamiento a la Gestión en Educación y Formación Técnica Profesional.

Nivel de cualificación: 3 (tres)

Código del Perfil: SEED_PP0069_3

Grupo de Trabajo de Identificación de Perfiles Profesionales:

Mónica Beatriz Lezcano de Ruiz Díaz, Supervisión de Apoyo Técnico Pedagógico, Área 11-06 Central.

Isabel Espínola Núñez, Dirección General de Formación Profesional del Educador

Marta Elizabeth Jiménez Yegros, Directora de Educación Profesional de Personas Jóvenes y Adultas

Violeta Laconich Gill, Dirección de Gestión Pedagógica del Bachillerato Técnico y Formación Profesional

Celia Moré Godoy, Dirección de Institutos Técnicos Superiores

Elvira Sanabria, Dirección de Educación Profesional de Personas Jóvenes y Adultas.

Nora Benítez de Cuevas, Dirección de Educación Profesional de Personas Jóvenes y Adultas.

Ana María Giménez Vázquez, Dirección de Educación Profesional de Personas Jóvenes y Adultas.

Margarita Ramírez, Dirección de Matriculación, Certificación Documental y Escalafón

Marcelo Adrián Lezcano Benítez, Dirección General de Desarrollo Educativo

Christian Feliciano Sánchez, Unidad Técnica Interministerial - CNET.

Emilia Angelina Rotela de Acosta, Unidad Técnica Interministerial - CNET.

Juan Aldo Rolón Martí, Unidad Técnica Interministerial - CNET.

Tania Quintana de Giangiacomo, Unidad Técnica Interministerial - CNET

David Alejandro Cano Quiñonez, Unidad Técnica Interministerial - CNET

Faustina Isabel González Silva, Servicio Nacional de Promoción Profesional

Delsy Soledad Guerrero Trivero, Servicio Nacional de Promoción Profesional

María Elizabeth Escobar, Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral

Catalina Miltos, Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral

Lis Nery Fátima Loncharich Ochoa, Servicio Nacional de Promoción Profesional

Ana Claudia Meza, Consultora de la Línea 1 - Componente 3

Norma Estela Vera de Gómez, Especialista de la Línea 4 - Componente 3

Expertos ocupacionales consultados:

Carolina Arrúa Zárate, Dirección General de Formación Profesional del Educador

María Gregoria Cardozo de Gómez, Dirección de Formación del Educador

Adelia Dejesús González de Samudio, Dirección de Matriculación, Certificación Documental y Escalafón.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta Beatriz Lezcano
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

Humberto Ayala, Dirección de Relaciones Gremiales
Carmen Paredes Subeldía, Dirección de Institutos Técnicos Superiores
Ninfa Graciela Troche Basaldúa, Dirección de Relaciones Gremiales
Claudia Patricia González Lev de Mora, Dirección de Relaciones Gremiales
Nilsa Palacios, Dirección de Gestión Pedagógica del Bachillerato Técnico y Formación Profesional
María Raquel Domínguez Arguello, Dirección General de Matriculación, Certificación Documental y Escalafón
Gladys Daniela López de Bogado, Dirección General de Matriculación, Certificación Documental y Escalafón
Ignacio Aquino, Dirección General de Matriculación, Certificación Documental y Escalafón
Floria Ocampos, Dirección de Gestión Pedagógica del Bachillerato Técnico y Formación Profesional
Fredys Torres, Dirección de Gestión Pedagógica del Bachillerato Técnico y Formación Profesional
Jazmín Pedrozo, Colegio Nacional Presidente Franco
Mauro Bobadilla, Colegio Técnico San Francisco
Marta Jorgelina Zolán Di Trani, Colegio Nacional Santísima Trinidad
Juana Eva Centeno Vda de Coronel, Colegio Nacional Santísima Trinidad
Víctor Bayú, Colegio Nacional Santísima Trinidad
Edgar Riquelme, Colegio Técnico y Centro Vocacional Carlos Antonio López
Aníbal Eduardo Genes Boy, Colegio Técnico Nacional
Hernán Jara Olmedo, Colegio Técnico Nacional
María de Lurdes Román de Rivaldi, Colegio Técnico Nacional
Nidia Samudio, Colegio Técnico Nacional
Raquel González Quintana, Colegio Técnico Nacional
Verónica Cardozo, Colegio Técnico Nacional
Oscar Villalba, Colegio Técnico Nacional
Oscar Ibarrola, Colegio Técnico Nacional
Hernán Jara Olmedo, Colegio Técnico Nacional
Oscar Adolfo Villalba Ortiz, Colegio Técnico Nacional
Irma G. Cardozo, Colegio Técnico Nacional
Victor Hugo Bogarín Martínez, Colegio Técnico Nacional
Arnaldo Cabrera, Colegio Técnico Nacional
Lucila Brítez de Peralta, Colegio Nacional EMD Prof. Juan Ramón Dahlquist
Aristides Ramón Paredes Solís, Colegio Nacional EMD Prof. Juan Ramón Dahlquist
Herminia Medina, Colegio Nacional EMD Prof. Juan Ramón Dahlquist
Alice López, Colegio Nacional EMD Prof. Juan Ramón Dahlquist
Francisca Ortiz de Benítez, Colegio Nacional EMD Prof. Juan Ramón Dahlquist
Luis Ramón Hermosilla, Colegio Nacional EMD Prof. Juan Ramón Dahlquist
Myriam Martínez de López, Colegio Nacional EMD Prof. Juan Ramón Dahlquist
Carlos Gabriel Pino Cañete, Colegio Nacional EMD Juan Ramón Dahlquist



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Log. Marta Riquelme Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Glacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

Juan Adrián Speratti Mendoza, IFD Nuestra Señora de Asunción
Myrian Celeste Benítez González, IFD Nuestra Señora de la Asunción
Rosanna Laconich, IFD Nuestra Señora de la Asunción
Héctor David Núñez Sánchez, Centro Regional de Educación Natalicio Talavera
Natalia Garcete de Villaverde, Centro Regional de Educación Natalicio Talavera
Marcela Ramírez, Centro Regional de Educación Natalicio Talavera Villarrica
Perla Marlene Martínez Benítez, Centro Regional de Educación Natalicio Talavera
Susana Spezzini Moscarda, Centro Regional de Educación Natalicio Talavera
Guido Alcaraz, Centro Regional de Educación Natalicio Talavera
Alicia Gómez Ramírez, Centro Regional de Educación Natalicio Talavera
Juana Mabel Veloso Bogarin, IFD General Díaz
Antoliana Verónica Lezcano Páez, CRECE - Alto Paraná
Ana Victoria Paredes, IFD Villa Hayes
Dori Ester Cubilla de Candia, Instituto de Formación Docente-Yuty
Zulma Beatriz Bogado Florentín, Instituto de Formación Docente-Yuty
Aida Noemí Bogado Florentín, Instituto de Formación Docente-Yuty
Ada Mabel Candia de Benítez, Instituto de Formación Docente-Yuty
María Rosa Irala de Rojas, Instituto de Formación Docente-Yuty
Sanny Grizelda Villar Benítez, Instituto de Formación Docente Yuty
Jorge Daniel Romero, Instituto de Formación Docente -Yuty
Rosana Isolina Benítez de Escobar, Instituto de Formación Docente -Yuty
Lilian Martínez, Instituto de Formación Docente -Yuty
María Elizabeth León de Espínola, Instituto de Formación Docente
Humberto Cabañas, Instituto de Formación Docente. Yuty
Aida Raquel Balcazar Cañete, Instituto de Formación Docente -Yuty
Christian Alfredo Rojas Rojas, Instituto de Formación Docente Yuty
Silvia Benítez, Instituto de Formación Docente -Yuty
De Los Ángeles Gauto, Instituto de Formación Docente -Yuty
Leticia Barboza de Caballero, Instituto de Formación Docente -Yuty
Liz Carolina Martínez de Da Silva, Instituto de Formación Docente-Yuty
Hermelinda Aurora Araujo de Riveros, Instituto de Formación Docente
Albina Concepción Benítez, Instituto de Formación Docente
María Teresa Ocampos, Instituto Técnico Superior GAMMA
Ester Liliana Cabral Campuzano, Colegio Técnico Gamma
Agustina Santi Caballero, Instituto Técnico Superior Gamma
María Teresa Ocampos Fabio, Instituto Técnico Superior Gamma
María Odila Ibarrola Montiel, DFCP_Itá.
Karen Báez, DFCP Itá.
Mirina González Ortiz, Dirección de Educación Permanente de personas jóvenes y adultos.
Natalia Garay Aguilar, Dirección de Educación Permanente de personas jóvenes y adultos.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Mónica Recalde De Giacomini
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

Julio César Cubilla Espínola, Centro de Recursos para la Educación Permanente N° 23
Clara Candado de Benítez, Centro de Recursos de Educación Permanente N° 15
Lilian Noemí Arza Insfrán, Centro de Recursos de Educación Permanente
Juana María López Martínez, Centro de Recursos para la Educación Permanente N° 15
Graciela Acuña de Schuman, Centro de Recursos de Educación Permanente N°12
Johana Genes Molinas, Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral
María Alejandra Ríos, Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral
Sara Mareco, Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral
Guido Alonso, Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral
Andrea Benítez Acosta, Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral
Ilyv Acuña, Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral
Ruth Ramírez, Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral
Claudelina Torres de López, Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral
Tatiana Caballero de Medina, Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral
Christian Fariña, Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral
Asel Judith Gómez Sanguina, Servicio Nacional de Promoción Profesional
Patricia Spejczys, Servicio Nacional de Promoción Profesional
Fátima María Meza Varela, Servicio Nacional de Promoción Profesional
Marcelo Velázquez, Servicio Nacional de Promoción Profesional
Rosa Candia, Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral
Laura Molinas, Especialista Línea 2 – Componente 3 OEI/UE
Pedro Caballero, Consultor - Componente 3 OEI/UE
Expertos ocupacionales: Representantes Gremiales consultados:
Edith Rojas Genes, Federación de Educadores del Paraguay (FEP)
Francisco Javier Vera, Federación de Educadores del Paraguay (FEP)
Rubén Cárdenas, Unión Nacional de Educadores (UNE -SN)
Jorge Sebastián Arevalos Pintos, Organización (OTEP Auténtica -SN)
Pedro Paniagua Cáceres, AEBSAP
Pedro Leonardo González, AEBSAP
Juan Carlos Gamarra, ADP-SN
Abundio Duarte Olmedo, APE-SN
Sara Ursulina Alegre de Díaz, MAS MP SN

Fecha de cierre del documento: 19-12-2022

Revisión Metodológica:

Proyecto: Impulsando la Calidad Educativa en Paraguay - Componente 3: EFTP y SNCP - Cooperación UE – OEI

Paula Greciet, Coordinadora Pedagógica.

Susana Villarroel, Consultora metodológica.

Mario Patiño, Especialista de la Línea 3: Ampliación del CNPP.



Abg. Marta María Vera
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Abg. María Gabriela Vázquez
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

Luciano Morínigo - Mariela Agüero, Especialistas de la Línea 1: Estrategia de formación técnico y profesional de los docentes y currículo diseñados.

Validación interna:

MEC

Marcelo Lezcano, Dirección de Currículum

Emilia Angelina Rotela de Acosta, Unidad Técnica Interministerial - CNET

Aldo Rolón Martí, Unidad Técnica Interministerial - CNET

Tania Quintana de Giangiacomo, Unidad Técnica Interministerial -CNET

MTESS

Faustina Isabel González Silva, Directora de la Familia Profesional de SEED, Servicio Nacional de Promoción Profesional.

Lis Nery Fátima Loncharich Ochoa, Servicio Nacional de Promoción Profesional

Catalina Miltos, Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral.

Deisy Soledad Guerrero Trivero, Servicio Nacional de Promoción Profesional.

Johanna Alice Genes Molinas, Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral.

Participantes de la Mesa Sectorial:

Edgar Osvaldo Brizuela Vera; Dirección General de Formación Profesional del Educador.

Lidia Manuela Fabio de Garay; Dirección General de Formación Profesional del Educador.

Isabel Espínola Núñez, Departamento de Formación Docente Inicial

Jorge Daniel Romero Aguilera, Instituto de Formación Docente de Yuty

Rossana Concepción Laconich Martínez, IFD Nuestra Señora de la Asunción

Reinalda Elizabeth Cano Ibarra, IFD Mariscal Félix Estigarribia

Antoliana Lezcano Páez, Centro Regional de IFD Dr. Gaspar Rodríguez de Francia.

Carlos Giménez González, Centro Regional de IFD Dr. Gaspar Rodríguez de Francia.

Teresa Dejesús Campos de Ríos, IFD Coronel Oviedo

César Flores Isasi, IFD CRECE

Celia More Godoy, Dirección de Institutos Técnicos Superiores DITS -MEC

Felicia Martínez, Dirección de Universidades e Institutos Superiores

Ludmy Mónica Fariña Martínez, ITS UNE - SN

Lilian Rosana Ojeda Vargas, ITS UNE- SN

María Mercedes Reyes Fretes, Instituto Técnico en Formación Política (IPEL)

Yeny Rocío González Núñez, Dirección General del Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y la Educación Media

Carmen Susana Benítez Prieto, Dirección General de Desarrollo Educativo

María Isabel Roa, Dirección General de Desarrollo Educativo

Carlos Adalberto Riveros Rodas, Escuela Agrícola San Juan Bautista Misiones

Laura Centurión, Centro Educativo Departamental Municipal Dr. Eusebio Ayala

Claudio Arguello, Colegio Técnico San Francisco



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



26
Mónica Recalde de Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

Lilio Rivero, Colegio Nacional Arquitecto Tomás Romero Pereira
Perla Escobar, Escuela Nacional de Comercio
Mirian Andrea Salinas de Méndez, Colegio Técnico Nacional Prof. Luciano Bordón
Lurdes Rossana Falcó Castellano, Colegio Técnico Nacional Prof. Luciano Bordón
Luis María Silva Melgarejo, Colegio Nacional Dr. Víctor Natalicio Vasconsellos
Mirta Soledad Rodas Mareco, Colegio Nacional Dr. Víctor Natalicio Vasconsellos
Germán Martínez Cardozo, Colegio Nacional Prof. Elsa Jacinta Masi Zolabarrieta
Liliana Alejandra Ayala Caballero, Colegio Nacional Don Julio Afara Paiva
Alice Isabel López Díaz, Colegio Nacional EMD Juan Ramón Dahlquist
Carlos Gabriel Pino Cañete, Colegio Nacional EMD Juan Ramón Dahlquist
María Lourdes Ozuna de Rolón, Colegio Nacional Dr. Alen Saul Espínola
Marta Elizabeth Jiménez Yegros, Dirección de Educación Profesional para Personas Jóvenes y Adultas
Nora Benítez de Cuevas, MEC. Dirección de Educación Profesional para Personas Jóvenes y Adultas
María Estela Cardozo Gavilán, CREP N°5 Sra. Antolina Lombardi de Jara
Marta Noelia Veloso de Felice, CREP N°5 Sra. Antolina Lombardi de Jara
Rosa Noemí Veloso de Amarilla, CREP N°15
Wilma Oviedo, Centro de Recursos para la Educación Permanente N° 18
Liz Aranda, Centro de Recursos para la Educación Permanente N°19
María Acosta de Ferreira, Centro de Recursos para la Educación Permanente N° 20
Ida Luisa Ovelar de Ciminari, Escuela Taller Asunción
Claudia Silva, Centro de Formación y Capacitación Laboral Gral. Pablo Rojas
Wilmar Verón Bianchi, Centro de Formación y Capacitación Laboral **INFOSERVICE** – San Pedro del Ycuamadyú
Ignacio Martínez Ramírez, Supervisión de Apoyo Técnico Pedagógico 14-14 y 14-21 Ygatimi – Canindeyú
Rosa Goiburú Duré, Supervisión de Apoyo Técnico Pedagógico Área 05-28
Nancy Delcarmen Paredes Pereira, Escuela N° 1739 Fulgencio Yegros
Sandra Velázquez, Centro Educativo Departamental Municipal Dr. Carlos Pastore
Rubén Cárdenas, Unión Nacional de Educadores (UNE -SN)
Lis Nery Fátima Loncharich Ochoa, Servicio Nacional de Promoción Profesional
Luis Ichiro Sato Oizumi, Servicio Nacional de Promoción Profesional
Gladys Medina, Servicio Nacional de Promoción Profesional
Deisy Soledad Guerrero Trivero, Servicio Nacional de Promoción Profesional
Faustina Isabel González Silva, Servicio Nacional de Promoción Profesional
Laura Villalba, Servicio Nacional de Promoción Profesional
Tatiana Caballero, Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral
Christian Fariña Riveros, Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral
María Alejandra Ríos, Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral



ES COPIA DEL ORIGINAL
Abg. Marta García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

Otros participantes:

Blanca Elena Ayala Obregón, Carlos Penzzi, Carmen Flecha, César Herebia, Claudio Mongelós, Edelmiro Benítez, Edith Silva, Elena Aguilar, Estela Miranda, Francisco Guerrero, Graciela Peralta Goiris, Gustavo Castillo, Ignacio Chavez, Gustavo Ramírez, Jorge Romero, Juana Benítez, Juana Mabel Veloso, Librada Armoa, María Emilia Ruiz González, María Luz Ibarra, Marissa Espinoza, Mirian Salinas, Mirta Romelia Aveiro, Nancy Jara de Trabuco, Nelida Aguayo, Osmar Miltos, Perla Marisa Paniagua de Gallati, Yudith Lorena Benítez Candia

Validación final con el sector productivo: reunión virtual por la plataforma zoom de fecha de 14 de marzo de 2023 - Acta N° 01/2023.

Equipo Normativo

Pedro González, Dirección Jurídica SINAFOCAL-MTESS
Rosana Soloaga, Dirección General de Asesoría Jurídica MTESS
Marta Barrios, Dirección General de Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas.
Beatriz León, Dpto. Normativo - Unidad Técnica Interministerial.
Tania Quintana, Coordinación Adjunta - Unidad Técnica Interministerial -CNET

Fecha de cierre del documento del Equipo Normativo: 20/04/23

**Asunción, Paraguay
2023**


Ang. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

**FAMILIA PROFESIONAL
SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED)**

**MÓDULOS FORMATIVOS CORRESPONDIENTES AL
PERFIL PROFESIONAL DE**

**TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN LA
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL**

NIVEL DE CUALIFICACIÓN: 3 (TRES)


Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ABRIL 2023


Mónica Rocalde De Giacomi
Ministra MTESS



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 / 2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

MÓDULOS FORMATIVOS

FAMILIA PROFESIONAL: Servicios Educativos (SEED)

PERFIL PROFESIONAL: Tutoría y Acompañamiento en la Gestión Educativa en la Educación y Formación Técnica Profesional

NIVEL DE CUALIFICACIÓN: 3 (tres)

UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADA

UNIDADES DE COMPETENCIA	Código de la Unidad de Competencia
1. Desarrollar acciones de tutoría en EFTP.	UC0135_3
2. Acompañar como Docente/Instructor, en la gestión formativa, en su ámbito de referencia conforme a las líneas establecidas en la institución formadora EFTP	UC0136_3
3. Desarrollar la tutoría de acciones de formación en EFTP en la modalidad a distancia y virtual.	UC0137_3
4. Participar en la adaptación de los proyectos y/o cursos de formación y capacitación profesional.	UC0138_3
5. Desarrollar procesos de actualización técnica y didáctica en el ámbito de la EFTP.	UC0139_3

MÓDULOS FORMATIVOS	Carga Horaria (horas)	Código del Módulo Formativo
1. Acciones de tutoría en EFTP	40	MF0108_3
2. Gestión formativa en la docencia de la EFTP	40	MF0109_3
3. Tutoría virtual en el EFTP	60	MF0110_3
4. Diseño de proyectos educativos y cursos de capacitación en EFTP	40	MF0111_3
5. Innovación y actualización docente en EFTP	40	MF0112_3

MÓDULO FORMATIVO 1	
Nombre del Módulo Formativo	Acciones de tutoría en la EFTP
Código	MF0108_3
Nivel de competencia (CNPP)	3 (tres)
Duración	40 horas



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

UC asociada	Desarrollar acciones de tutoría en EFTP
Objetivo General	Desarrollar acciones de tutoría en EFTP.
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	RA1. Planificar las acciones de tutoría ajustadas a las necesidades y al desarrollo óptimo de las capacidades de los participantes/estudiantes conforme al programa de formación profesional. C.E.1.1 Describir la forma de monitoreo de la asistencia, rendimiento, retención estudiantil a partir de los registros de la institución formadora a fin de dar seguimiento y apoyo a los participantes/estudiantes. C.E.1.2 Considerar acciones individualizadas que faciliten a los participantes/estudiantes el logro de los resultados de aprendizaje, proporcionándoles información sobre la evolución de su aprendizaje de forma periódica para reforzar o reconducir su aprendizaje. C.E.1.3 Planificar la acción de tutoría elaborando cronogramas de actividades adaptados a las necesidades y características del grupo de participantes/estudiantes jóvenes o adultos. C.E.1.4 Realizar el plan de tutoría de acuerdo con: - Duración de la acción de formación - Tiempo disponible para la tutoría en la institución formadora. - Características del grupo de participantes/estudiantes (formación, necesidades, expectativas, situación social, competencias, entre otros) - Recursos didácticos disponibles. C.E.1.5 Construir el registro de la información en un informe tutorial para el análisis de los resultados obtenidos. C.E.1.6 Valorar la eficacia de las acciones de tutoría identificando estrategias de mejora de la calidad en los procesos. C.E.1.7 Detallar la forma de intervención en las situaciones que como tutor sea requerido por el equipo técnico y/o de gestión, docentes/instructores o familiares de los participantes/estudiantes. RA2. Diseñar acciones de tutoría para las prácticas profesionales o pasantías de acuerdo con la normativa vigente y los procedimientos establecidos. C.E.2.1 Realizar el muestreo con otros docentes/instructores de organizaciones idóneas del sector productivo dentro del ámbito geográfico de la institución formadora que puedan ser de interés a los participantes/estudiantes para la realización de las prácticas profesionales o pasantías en el contexto laboral de su especialidad. C.E.2.2 Exponer los mecanismos de coordinación y comunicación para la realización de las prácticas profesionales o pasantías de los participantes/estudiantes con las organizaciones productivas en su ámbito geográfico según las normativas establecidas. C.E.2.3 Explicar los criterios de asignación de participantes/estudiantes a diferentes organizaciones y empresas del sector, incidiendo en el rol del participante/estudiante en su propia asignación.

Abg. Marta García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

31

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

C.E.2.4 Describir el proceso de seguimiento del desarrollo de la práctica profesional o pasantía de los participantes/estudiantes según las normativas establecidas en coordinación con el tutor de la empresa:

- Manteniendo reuniones periódicas.
- Realizando visitas de seguimiento de acuerdo con el cronograma previamente establecido.
- Comprobando la asistencia y puntualidad de cada participante/estudiante.
- Revisando el cumplimiento del programa y rotación por diferentes puestos o actividades profesionales.
- Comprobando el grado de apropiación por parte del participante/estudiante de las competencias profesionales establecidas en el programa.
- Realizando una evaluación continua del desarrollo de las prácticas profesionales.

C.E.2.5 Explicar los criterios de evaluación y calificación de las prácticas profesionales o pasantías a ser coordinadas con el tutor de la empresa de acuerdo con:

- Criterios de evaluación establecidos.
- Normativa vigente.
- Los informes elaborados por los participantes/estudiantes referidos al desarrollo de sus prácticas profesionales.

C.E.2.6 Preparar la inducción a participantes/estudiantes, incluyendo toda la información necesaria para unas prácticas profesionales o pasantías exitosas:

- Normas y procedimientos establecidos para las prácticas profesionales o pasantías
- Legislación laboral vigente pertinente.
- Normas y/o reglamentos de comportamiento laboral.
- Aspectos actitudinales que facilitan sus prácticas profesionales.
- Criterios de evaluación de las prácticas profesionales o pasantías.

C.E.2.7 Realizar la inducción a los participantes/estudiantes acerca de las prácticas profesionales o pasantías, previo a su ubicación en las organizaciones del sector productivo o de servicios.

C.E.2.8 Elaborar un programa y calendario de realización de práctica profesional o pasantías en las empresas teniendo en cuenta:

- Duración y calendario de las prácticas profesionales o pasantías según la normativa vigente
- Disponibilidad de las organizaciones.
- Rotaciones de los participantes/estudiantes, dentro de diferentes puestos de trabajo de la empresa, si así se considera necesario.
- Ajuste del programa formativo para las prácticas profesionales.
- Calendario de feriados.

C.E.2.9 Elaborar informes según el formato establecido por la institución formadora sobre el desarrollo de prácticas profesionales o pasantías de participantes/estudiantes, sistematizando las experiencias, para contribuir a la mejora continua del proceso.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. María García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

32

Monica Recalde De Glacomini
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

RA.3. Asesorar al participante/estudiante de la acción formativa sobre los itinerarios y salidas profesionales en el marco de la orientación vocacional y laboral de la institución formadora.

C.E.3.1 Identificar las fuentes de información a las que se puede consultar o acudir sobre el mercado laboral y recursos en diversos soportes que permitan ofrecer una visión global sobre el contexto laboral en el que se inserte el participante/estudiante, considerando sus competencias personales y técnicas.

C.E.3.2 Contextualizar los itinerarios formativos profesionales y oportunidades de formación afines al perfil profesional identificando las competencias requeridas para la actividad profesional promoviendo el aprendizaje a lo largo de la vida.

C.E.3.3 Identificar los recursos de búsqueda de empleo en función de la especialidad: observatorios de empleo, ofertas de trabajo, empresas del sector, oficinas de empleo, asesorías, agencias de desarrollo, redes sociales profesionales, entre otros, para disponer de información actualizada y veraz sobre el mercado laboral.

C.E.3.4 Orientar a los participantes/estudiantes en la preparación de documentos laborales-personales, tales como currículum vitae, entrevistas laborales, entre otros.

C.E.3.5 Atender la información de cada participante/estudiante que debe ser recopilada para extraer conclusiones en función a sus intereses y expectativas para su orientación laboral y vocacional.

C.E.3.6 Identificar estrategias de mejora de la calidad de los procesos para aplicarlos en todas las acciones de tutoría desarrolladas.

C.E.3.7 Planificar actividades promocionales compartiendo la responsabilidad con los participantes/estudiantes en la búsqueda activa de oportunidades, tales como:

- Visitas guiadas a las empresas.
- Charlas de orientación laboral y vocacional.
- Ferias de empleo, exposiciones científicas y tecnológicas.

Contenidos formativos

Contenidos conceptuales

Tutoría en EFTP

- Funciones de la tutoría.
- Responsabilidades administrativas del tutor.
- Características del participante/estudiante (formación, intereses, expectativas, situación social, competencias)
- Información sobre la evolución del aprendizaje del participante/estudiante.
- Plan de acción tutorial.
- Estrategias de la acción tutorial.
- Información de asistencia, retención y deserción académica.
- Causas y efectos de la deserción escolar y del bajo rendimiento académico.
- Valores éticos del tutor en EFTP.
- Estrategias de mejora de los procesos de tutoría.

[Firma]
Abg. Marta García Celoso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



[Firma]
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Marta García Celoso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



[Firma]
Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

Prácticas profesionales o pasantías

- Concepto de prácticas profesionales y pasantías en la formación por competencias.
- Finalidad didáctica.
- Normativa vigente según instituciones.
- Aspectos actitudinales que facilitan las prácticas profesionales y pasantías.
- Normas y reglamentos de comportamiento laboral.
- Características de las organizaciones y empresas susceptibles de acoger participantes/estudiantes.
- Actores implicados.
- El rol del tutor de prácticas profesionales o pasantías.
- Etapas y fases del proceso.
- Acciones de coordinación con las organizaciones y empresas.
- Estrategias de mejora de las prácticas profesionales y pasantías.
- Programa y calendario de las prácticas profesionales y pasantías.

Perfil profesional asociado a la acción formativa

- Entorno profesional de trabajo.
- Entorno funcional y tecnológico del trabajo.
- Expectativas y realidades: salario, horarios, condiciones de trabajo.
- Experiencia profesional que se requiere.
- Capacidades y habilidades profesionales.
- Características personales y actitudinales.
- Conocimientos e intereses.

Inserción laboral en el contexto de la acción formativa

- Canales y fuentes de información del mercado laboral.
- Documentos laborales.
- Oficina de empleo.
- Agencias privadas de empleo.
- Ferias de empleabilidad y empleo.
- Redes sociales profesionales.
- Técnicas de búsqueda de empleo.
- Procesos de selección.

Itinerario profesional de empleo y formación relacionado la acción formativa

- Itinerarios formativos y profesionales.
- Aprendizaje a lo largo de la vida.
- Indicadores personales, profesionales y psicosociales.
- Salidas profesionales.
- Información estadística del mercado laboral.
- Nichos de empleo de la especialidad.
- Bases de datos para la obtención de direcciones de las empresas del sector.
- Documentación y revistas especializadas.
- Orientación vocacional y laboral.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

Contenidos procedimentales

Planificación de acciones de tutoría

- Diseño de un plan de actuación individualizado.
- Diseño de actividades para la acción tutorial.
- Elaboración de cronograma y calendario para la acción tutorial.
- Coordinación con otros tutores.
- Selección de instrumentos y recursos didácticos para la acción tutorial.
- Selección de instrumentos de evaluación de la eficacia de las acciones de tutoría.

Acciones de tutoría para prácticas profesionales y pasantías.

- Búsqueda y selección de fuentes e información formativa y laboral.
- Clasificación y sistematización de la información.
- Inducción de prácticas profesionales y/o pasantías a participantes/estudiantes.
- Comunicación con el tutor-participante/estudiante.
- Preparación de documentación para la ejecución, seguimiento, evaluación, registro y mejora continua.
- Búsqueda de organizaciones y empresas para prácticas profesionales y/o pasantías.
- Elaboración de cronograma y calendarización de la práctica profesional y/o pasantía.
- Coordinación con el tutor de la empresa para el proceso de seguimiento.
- Verificación de asistencia y puntualidad, del cumplimiento del programa y evaluación continua de los participantes/estudiantes.
- Visitas de seguimiento según el cronograma de prácticas profesionales y pasantías.
- Elaboración de informes de prácticas profesionales o pasantías.
- Registro y sistematización de experiencias para la mejora continua.
- Procedimientos de evaluación y calificación de las prácticas profesionales y/o pasantías.
- Evaluación de la acción tutorial.

Preparación para inserción laboral

- Elaboración de currículum vitae.
- Preparación para entrevistas laborales.
- Preparación de documentos personales.
- Preparación para procesos de selección.
- Orientación sobre itinerarios formativos.

Competencias lingüísticas

- Comunicación oral y escrita con instrucciones claras a los participantes/estudiantes y otros docentes/instructores.
- Elaboración de reportes e informes en diversos soportes.

Competencias TIC

- Manejo de redes sociales profesionales.
- Manejo de motores de búsqueda de fuentes de información formativa y laboral.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. María Cecilia Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

Contenidos actitudinales

- Compromiso con la calidad en su participación en acciones de información y orientación vocacional y preparación de prácticas profesionales o pasantías.
- Actitud responsable respecto a su labor como tutor de prácticas profesionales y pasantías de los participantes/estudiantes.
- Rigor en la búsqueda y selección de información formativa y laboral que sea actualizada, veraz y completa.
- Responsabilidad en la búsqueda y selección de organizaciones y empresas que cumplan las especificaciones requeridas para acoger participantes/estudiantes en prácticas
- Responsabilidad en el cumplimiento de las medidas de seguridad ocupacional y de los participantes/estudiantes.
- Valoración de la importancia del cumplimiento de las normas de bioseguridad por parte de los participantes/estudiantes.

Requisitos mínimos de acceso al módulo

Cumplir uno de los siguientes requisitos:

- Educación Media concluida.
- Educación Media Abierta concluida.
- Educación Media para personas jóvenes y adultas.
- Certificado de competencias ligada al perfil del CNPP del nivel 2 de cualificación.

Perfil del profesional formador

Perfil académico (competencias técnicas)	Experiencia profesional requerida*	
	Con titulación	Sin titulación
- Título de profesor en la especialidad de la familia profesional o, - Título de Técnico Superior o, - Universitario con Titulación de Grado, equivalente o superior relacionada con el módulo formativo	1 año de experiencia laboral	3 años de experiencia laboral

(*) en el área relacionada con el módulo formativo

Competencias pedagógicas

- Título de profesor en cualquier especialidad o,
- Habilitación en docencia en EFTP requerida por cada Administración responsable.
- Título de profesor profesionalizante o,
- Certificado o especialización en el área con formación metodológica o pedagógica.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ing. Marta García Celoso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

Requisitos básicos de espacios, infraestructuras y equipamiento		
Espacio	Hasta 20 estudiantes	Hasta 40 estudiantes
Aula polivalente	1,5 m ² por estudiante	1,5 m ² por estudiante
Infraestructuras básicas		
- Suministro eléctrico con tomas de corrientes. - Iluminación adecuada. - Sistema de ventilación. - Sistema de aire acondicionado. - Accesibilidad universal a los espacios. - Extintores y sistemas de seguridad. - Conexión a Internet, por cable o red wifi.		
Equipamiento de los espacios		
Nombre del espacio	Equipos, mobiliario y materiales	
Aula polivalente	- Notebook o PC (docente). - Proyector multimedia. - Pizarra acrílica, pincel y borrador. - Aplicaciones informáticas de uso general instaladas en los equipos. - Sillas (una para cada estudiante). - Mesas de trabajo (acorde a la cantidad de participantes), para trabajo con o sin computador. - Escritorio y silla para el docente o instructor.	

MÓDULO FORMATIVO 2	
Nombre del Módulo Formativo	Gestión formativa en la docencia de la EFTP
Código	MF0109_3
Nivel de competencia (CNPP)	3 (tres)
Duración	40 horas
UC asociada	Acompañar la gestión educativa, en su ámbito de referencia, conforme a líneas establecidas en la EFTP.
Objetivo General	
Acompañar la gestión educativa, en su ámbito de referencia, conforme a líneas establecidas en la EFTP.	
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	
RA1. Colaborar activamente en acciones que favorezcan al involucramiento de actores locales en las actividades generales de convivencia y enseñanza aprendizaje.	
C.E.1.1 Describir las actividades propias que le competen como docente/instructor en la gestión académica enmarcadas a la visión y misión institucional.	



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marta General
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



37
Mónica Recalde Del Giacomini
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

C.E.1.2 Relacionar las funciones como docente/instructor y las normativas de la institución formadora con la importancia de su participación en las actividades generales y en la gestión administrativa del proceso de formación en el que se desempeña.

C.E.1.3 Explicar las acciones que favorecen al involucramiento de actores locales en las actividades generales de convivencia y enseñanza-aprendizaje de la institución formadora resaltando el impacto positivo que produce la participación activa.

C.E.1.4 Describir los niveles de concreción de la gestión educativa y formación técnico profesional en los cuales debe alinearse su desempeño.

C.E.1.5 Proponer acciones conducentes a construir relaciones profesionales y de equipo con colegas docentes/instructores, así como con otros miembros del entorno local a favor del logro de competencia del participante/estudiante.

RA.2. Organizar documentaciones relacionadas al proceso formativo conforme a las normativas vigentes.

C.E.2.1 Identificar los documentos e informes técnico-pedagógicos que son prescriptivos en la institución formadora, relacionando cada uno de ellos con el proceso de formación.

C.E.2.2 Preparar la carpeta del docente/instructor, tanto en soporte digital como físico, incorporando:

- Información sobre el participante/estudiante;
- Hojas de incidencia;
- Listas de asistencia;
- Cronograma y planes de sesión;
- Registros para la evaluación y calificación;

C.E.2.3 Completar a lo largo del proceso formativo la carpeta del docente/instructor con la documentación requerida por la institución con toda la información sobre los participantes/estudiantes.

C.E.2.4 Elaborar el informe de inicio-final de la acción formativa simuladas, sistematizando toda la información incluida en la carpeta docente/instructor.

C.E.2.5 Valorar la importancia de registrar en las hojas de incidencia de cada participante/estudiante cualquier tipo de observación que pueda ser tomada en cuenta para su evaluación integral.

RA.3. Informar sobre recursos, materiales y equipos requeridos para el proceso de planificación del programa formativo.

C.E.3.1 Describir los procesos de aprovisionamiento externo e interno de materiales y equipos en la institución formadora, explicando la participación del docente/instructor en cada una de sus etapas y fases.

C.E.3.2 Calcular la cantidad de materiales e insumos necesarios para la acción formativa planificando las solicitudes en función del almacenamiento disponible.

C.E.3.3 Asesorar a la instancia respectiva sobre la adquisición de equipamientos y materiales, valorando las especificaciones técnicas, los precios o la disponibilidad del material y el plazo, entre otros criterios.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta Cecilia Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

C.E.3.4 Seguir los procedimientos establecidos por la institución formadora para la autorización de adquisición de equipamientos, materiales, insumos del proceso formativo utilizando el formato respectivo.

C.E.3.5 Elaborar inventarios de equipamientos, materiales e insumos al inicio-final de acción formativa argumentando la importancia de mantenerlos actualizados.

Contenidos formativos

Contenidos conceptuales

Actividades generales de la institución formadora

- Actividades generales de convivencia y recreación habituales planificadas en las instituciones formadoras de la EFTP.
- Actividades generales de fomento del aprendizaje planificadas en las instituciones formadoras de la EFTP.
- Niveles de concreción de la gestión educativa y formación técnica profesional.

Documentos técnico-pedagógicos del proceso de formación

- Documentación administrativa e informes de la acción formativa.
- Documentación de tenencia obligatoria.
- Carpeta del docente/instructor en soporte digital y físico.
- Información sobre el participante/estudiante.
- Hojas de incidencia.
- Listas de asistencia.
- Evaluación y calificación.

Recursos, materiales y equipos

- Especificaciones técnicas de materiales y equipos.
- Procesos administrativos de adquisición de equipos e insumos en la institución formadora.
- Criterios para la selección de proveedores, equipos e insumos.
- Procesos administrativos de aprovisionamiento interno de equipos e insumos para la acción formativa.
- Herramientas simples de control de stocks en soporte digital y físico.

Contenidos procedimentales

- Participación en el diseño de acciones para el fomento de relaciones profesionales y de equipo.
- Diseño de acciones para el involucramiento del entorno de la institución formadora en las actividades generales.
- Conformación de la carpeta del docente/instructor y llenado de su documentación.
- Elaboración de informes de inicio-final de acciones de formación.
- Llenado de hojas de incidencia de participantes/estudiantes
- Sistematización de la información generada a lo largo del proceso de formación.
- Asesoramiento sobre aprovisionamiento externo de equipos y materiales.
- Solicitud de aprovisionamiento externo e interno.
- Cálculo de cantidades de insumos necesarios para acciones formativas.

Abg. Marta Cecilia Veloso
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Monica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

- Elaboración de inventarios.

Contenidos actitudinales

- Actitud responsable y de pertenencia respecto a su rol como docente/instructor en la participación activa en las actividades generales de la institución formadora.
- Valoración de la importancia del docente/instructor como asesor en la adquisición de equipamientos para los ambientes de aprendizaje.
- Responsabilidad en la optimización del espacio de aprendizaje disponible.
- Honestidad en el manejo de equipamientos e insumos necesarios para la acción formativa, así como en su participación en el control de stocks y conteo.
- Responsabilidad en el cumplimiento de las medidas de seguridad ocupacional y de los participantes/estudiantes
- Valoración de la importancia del cumplimiento de las normas de bioseguridad.

Requisitos mínimos de acceso al módulo

Cumplir uno de los siguientes requisitos:

- Educación Media concluida.
- Educación Media Abierta concluida.
- Educación Media para personas jóvenes y adultas.
- Certificado de competencias ligada al perfil del CNPP del nivel 2 de cualificación.

Perfil del profesional formador

Perfil académico (competencias técnicas)	Experiencia profesional requerida*	
	Con titulación	Sin titulación
- Título de profesor en la especialidad de la familia profesional o, - Título de Técnico Superior o, - Universitario con Titulación de Grado, equivalente o superior relacionada con el módulo formativo	1 año de experiencia laboral	3 años de experiencia laboral

(*) en el área relacionada con el módulo formativo

Competencias pedagógicas	
- Título de profesor en cualquier especialidad o, - Habilitación en docencia en EFTP requerida por cada Administración responsable. - Título de profesor profesionalizante o, - Certificado o especialización en el área con formación metodológica o pedagógica.	



ES COPIA DEL ORIGINAL

Marta Cecilia Celoso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

Requisitos básicos de espacios, infraestructuras y equipamiento		
Espacio	Hasta 20 estudiantes	Hasta 40 estudiantes
Aula polivalente	1,5 m ² por estudiante	1,5 m ² por estudiante
Infraestructuras básicas		
- Suministro eléctrico con tomas de corrientes. - Iluminación adecuada. - Sistema de ventilación. - Sistema de aire acondicionado. - Accesibilidad universal a los espacios. - Extintores y sistemas de seguridad. - Conexión a Internet, por cable o red wifi.		
Equipamiento de los espacios		
Nombre del espacio	Equipos, mobiliario y materiales	
Aula polivalente	- Notebook o PC (docente). - Proyector multimedia. - Pizarra acrílica, pincel y borrador. - Aplicaciones informáticas de uso general instaladas en los equipos. - Sillas (una para cada estudiante). - Mesas de trabajo (acorde a la cantidad de participantes), para trabajo con o sin computador. - Escritorio y silla para el docente o instructor.	

MÓDULO FORMATIVO 3	
Nombre del Módulo Formativo	Tutoría virtual en la EFTP
Código	MF0110_3
Nivel de competencia (CNPP)	3 (tres)
Duración	60 horas
UC asociada	Desarrollar la tutoría de acciones de formación en EFTP en la modalidad a distancia y virtual.
Objetivo General	
Desarrollar la tutoría de acciones de formación en EFTP en la modalidad a distancia y virtual.	
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	
RA1. Ejecutar las acciones formativas planificadas, con el propósito de guiar a los participantes/estudiantes en el desarrollo del módulo/curso en las diferentes modalidades.	
C.E.1.1 Enumerar los elementos que componen un programa de formación virtual, describiendo los aspectos previos a las sesiones sincrónicas o asincrónicas o combinación de ambos, con base a los contenidos y las actividades planificadas.	



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta García Celoso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomini
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

C.E.1.2 Identificar la información que debe ofrecer de manera transparente y minuciosa a los participantes/estudiantes, en relación con los objetivos, los resultados de aprendizaje a lograr, la estructura temática, las actividades, la forma de evaluación y calificación, así como la certificación que puede obtener a través de los medios de comunicación digitales establecidos.

C.E.1.3 Argumentar la importancia de seguir la planificación didáctica diseñada para la acción formativa virtual, incidiendo en el cumplimiento de plazos y en la implementación de las actividades planificadas.

C.E.1.4 Utilizar diferentes recursos didácticos en las acciones de formación virtual, en la forma en que han sido diseñados y en el tiempo en que han sido programados analizando su eficacia en relación con la asimilación de contenidos y el logro de resultados de aprendizajes.

C.E.1.5 Implementar las sesiones sincrónicas y/o asincrónicas según la planificación diseñada a través de:

- los recursos didácticos digitales;
- ejemplos y demostraciones cercanos al contexto laboral;
- interactuando con los participantes/estudiantes con dinámicas participativas;
- proponiendo variadas herramientas digitales interactivas;
- demostrando habilidades, actitudes y dominio del contenido que está impartiendo.

C.E.1.6 Aplicar metodologías activas de enseñanza aprendizaje digitales, ajustando los métodos, técnicas y actividades a las necesidades y al ritmo de aprendizaje de los participantes/estudiantes, considerando las dificultades individuales y grupales que surjan durante el desarrollo.

C.E.1.7 Explicar diferentes formas de comprobación de adquisición de los contenidos por los participantes/estudiantes de acciones de formación en línea, incidiendo en la importancia de la retroalimentación para la detección a tiempo de dificultades.

C.E.1.8 Fomentar la interacción del participante/estudiante con los recursos didácticos, referenciando a estos tanto en las sesiones sincrónicas como las asincrónicas y animándolos expresamente a su lectura y consulta para la mejora en su proceso de E-A.

RA2. Estimular a los participantes/estudiantes al uso de la plataforma disponible fomentando un compromiso y corresponsabilidad del aprendizaje.

C.E.2.1 Explicar con detalle los procedimientos para el manejo de la plataforma virtual en la que se alojan las acciones de formación,

- la estructura y la organización de la acción formativa,
- la duración,
- los resultados de aprendizaje a lograr,
- la metodología que dinamizará el desarrollo de las competencias de los participantes/estudiantes.
- las actividades individuales y grupales que debe realizar,
- la metodología de evaluación y calificación.
- y la certificación que obtendrán en caso de aprobar el módulo/curso.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

- los medios de comunicación para su participación activa y comunicación con el tutor.
- las fuentes bibliográficas básicas y complementarias.

C.E.2.2 Manejar con seguridad diferentes plataformas en todas las funcionalidades de su ámbito de actuación, proporcionando los procedimientos de uso de la plataforma,

- Confirmando mediante un correo electrónico u otro medio tecnológico que los participantes/estudiantes dispongan de una cuenta de acceso.
- Enviando un correo electrónico u otro medio tecnológico una carta de bienvenida y las instrucciones para el manejo de la plataforma virtual.
- Verificando con el informe de accesos que todos los participantes/estudiantes han podido acceder a la plataforma virtual.
- Identificando a los participantes que no han accedido a la plataforma y contactando con ellos para subsanar las posibles dificultades de acceso.

C.E.2.3 Describir las herramientas de comunicación virtual para transmisión a los participantes/estudiantes de realización de las actividades, tiempo y forma de revisión, los plazos establecidos con el fin de prevenir retrasos y deficiencias en las entregas aclarándoles los temas que ameriten.

C.E.2.4 Utilizar técnicas de aprendizaje que fomenten la creatividad, reflexión y potencien el aprendizaje por los participantes/estudiantes de las acciones de formación virtual incentivando a expresar sus ideas en los foros y en las actividades propuestas.

C.E.2.5 Identificar las incidencias y conflictos técnicos más comunes que pueden producirse durante las acciones de formación virtual, explicando la forma de canalizarlas a través del soporte técnico en función de la naturaleza o complejidad de la situación.

C.E.2.6 Dinamizar la participación activa durante el proceso de formación virtual, favoreciendo las relaciones interpersonales, creando un ambiente de acción conjunta y de corresponsabilidad de su aprendizaje,

- Identificando a los participantes/estudiantes que puedan tener dificultades para el manejo de la plataforma enviándoles información adicional;
- Contactando con el participante/estudiante para identificar dudas, comentarios y sugerencias sobre el manejo de la plataforma virtual.

C.E.2.7 Explicar las ventajas de la formación virtual para el desarrollo de las capacidades individuales de los participantes/estudiantes, como la autonomía, responsabilidad y toma de decisiones

C.E.2.8 Proponer medios virtuales alternativos para la publicación de contenidos o actividades propuestas en caso de problemas técnicos.

RA.3. Valorar los resultados de aprendizaje de los participantes/estudiantes durante la acción formativa por medios digitales, de acuerdo con la normativa vigente.

C.E.3.1 Analizar la normativa o reglamento institucional relacionado con la oferta de formación virtual, extrayendo los aspectos relacionados con la evaluación y calificación en esta modalidad de formación.


Abg. Marta García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

C.E.3.2 Describir la información que debe consensuar con los participantes/estudiantes acerca de los métodos de evaluación, incidiendo en la necesaria transparencia en los criterios de evaluación, el tipo de pruebas y los plazos de realización

C.E.3.3 Diseñar los instrumentos de evaluación digitales, incluyendo:

- Las instrucciones para su aplicación;
- El tiempo disponible para la prueba;
- El proceso de retroalimentación al participante/estudiantes
- Las respuestas correctas esperadas;
- La rúbrica de evaluación
- La forma de calificación.

C.E.3.4 Aplicar las técnicas e instrumentos de evaluación interactivos previstos en la planificación y adaptarlos, en caso necesario, al contexto del proceso de formación para la comprobación del logro de los resultados de aprendizaje previstos para la acción formativa.

C.E.3.5 Describir el procedimiento para el procesamiento de datos de evaluaciones, junto con la información de seguimiento, participación en las sesiones, sincrónicas, asincrónicas, foros y demás actividades planteadas registradas en la plataforma.

C.E.3.6 Emitir juicios de valor asignando las calificaciones sobre el logro de los resultados de aprendizaje por parte de participantes/estudiantes de acciones de formación virtual, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos.

C.E.3.7 Describir la información a ser comunicada a cada participante/estudiante sobre el grado de logro de los resultados de aprendizaje, resaltando la importancia de emplear un lenguaje alentador, justificando, en caso necesario, la calificación y proponiendo en caso necesario, algún tipo de alternativa para la mejora y recuperación del proceso de aprendizaje.

C.E.3.8 Aplicar encuestas de satisfacción del participante/estudiante de acciones de formación virtual, que identifiquen elementos necesarios para la mejora.

C.E.3.9 Reflexionar sobre los puntos débiles y fuertes en su desempeño analizando las estrategias utilizadas, las dificultades, los avances y las potencialidades para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.

Contenidos formativos

Contenidos conceptuales

- Modelo instruccional de la formación virtual.
- Estructura de cursos virtuales.
- Modalidades. Educación a distancia, virtual.
- Sesiones sincrónicas, asincrónicas, híbridas.
- Programa/módulo de formación virtual.
- Características y funcionalidades de la plataforma Moodle como docente/instructor y tutor.
- Funciones del tutor en la formación virtual.
- Actividades de E-A en entornos virtuales.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

- Medios alternativos de publicación de contenidos.
- Herramientas de comunicación e interacción digital.
- Técnicas de estudio que potencien el aprendizaje autónomo.
- Estrategia para recuperación del proceso de E-A virtual.
- Estrategias para identificar las dificultades en el proceso E-A.
- Técnicas e instrumentos de evaluación interactivos.
- Sistema de evaluación y calificación de tutoría virtual.
- Incidencias y problemas técnicos comunes en la formación virtual.

Contenidos procedimentales

Análisis del contexto de la acción formativa para la selección de aplicaciones digitales

- Análisis de la modalidad de impartición.
- Análisis de los resultados de aprendizaje a lograr.
- Análisis de contenidos del módulo formativo.
- Planificación didáctica y diseño de actividades virtuales.
- Preparación de los medios y recursos necesarios para el desarrollo de las acciones formativas virtuales.
- Análisis del dominio de los participantes/estudiantes de herramientas digitales.
- Análisis de las posibilidades técnicas del entorno de formación.
- Análisis reflexivo para el logro de las competencias de los participantes/estudiantes en el desarrollo de procesos formativos virtuales.
- Aplicación de metodologías activas de enseñanza-aprendizaje en el desarrollo de procesos formativos virtuales.
- Aplicación de métodos, técnicas y actividades a las necesidades e interés de los participantes/estudiantes.
- Adaptación al ritmo de aprendizaje de los participantes/estudiantes.
- Inclusión de la bibliografía básica y complementaria.
- Revisión de las actividades de E-A virtuales propuestas en el tiempo establecido.
- Retroalimentación al participante/estudiante.
- Coordinación con sus colegas y superiores para la mejora de la implementación de las sesiones formativas virtuales.
- Aplicación de la evaluación basada en competencias en la formación virtual.

Competencias TIC

- Manejo de aplicaciones digitales.
- Manejo de plataformas digitales.

Contenidos actitudinales

- Compromiso con los plazos establecidos para la implementación de acciones formativas virtuales.
- Actitud responsable respecto a su rol tutor de acciones formativas virtuales.
- Valoración de la importancia del tutor virtual como dinamizador de la participación activa de los participantes/estudiantes en las acciones formativas.
- Demostrar habilidades, actitudes y dominio del contenido que está impartiendo.



Abr. Marta Cecilia Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abr. Marta Cecilia Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

- Responsabilidad en el desarrollo de capacidades de autonomía, responsabilidad y toma de decisiones.
- Responsabilidad en la optimización del tiempo en las sesiones virtuales con el fin de desarrollar las actividades de enseñanza aprendizaje planificadas.
- Responsabilidad en la evaluación y calificación de los participantes/estudiantes.

Requisitos mínimos de acceso al módulo

Cumplir uno de los siguientes requisitos:

- Educación Media concluida.
- Educación Media Abierta concluida.
- Educación Media para personas jóvenes y adultas.
- Certificado de competencias ligada al perfil del CNPP del nivel 2 de cualificación.

Perfil del profesional formador

Perfil académico (competencias técnicas)	Experiencia profesional requerida*	
	Con titulación	Sin titulación
- Título de profesor en la especialidad de la familia profesional o, - Título de Técnico Superior o, - Universitario con Titulación de Grado, equivalente o superior relacionada con el módulo formativo	1 año de experiencia laboral	3 años de experiencia laboral

(*) en el área relacionada con el módulo formativo

Competencias pedagógicas

- Título de profesor en cualquier especialidad o,
- Habilitación en docencia en EFTP requerida por cada Administración responsable.
- Título de profesor profesionalizante o,
- Certificado o especialización en el área con formación metodológica o pedagógica.

Requisitos básicos de espacios, infraestructuras y equipamiento

Espacio	Hasta 20 estudiantes	Hasta 40 estudiantes
Aula polivalente	1,5 m ² por estudiante	1,5 m ² por estudiante

Infraestructuras básicas

- Suministro eléctrico con tomas de corrientes.
- Iluminación adecuada.
- Sistema de ventilación.
- Sistema de aire acondicionado.
- Accesibilidad universal a los espacios.
- Extintores y sistemas de seguridad.
- Conexión a Internet, por cable o red wifi.

Abg. María García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. María García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Mónica Recalde De Glecomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

Equipamiento de los espacios	
Nombre del espacio	Equipos, mobiliario y materiales
Aula polivalente	- Notebook o PC (docente). - Proyector multimedia. - Pizarra acrílica, pincel y borrador. - Aplicaciones informáticas de uso general instaladas en los equipos. - Sillas (una para cada estudiante). - Mesas de trabajo (acorde a la cantidad de participantes), para trabajo con o sin computador. - Escritorio y silla para el docente o instructor.

MÓDULO FORMATIVO 4	
Nombre del Módulo Formativo	Diseño de proyectos educativos y cursos de capacitación en EFTP
Código	MF0111_3
Nivel de competencia (CNPP)	3 (tres)
Duración	40 horas
UC asociada	Participar en la adaptación de los proyectos y/o cursos de formación y capacitación profesional.
Objetivo General	
Participar en la adaptación de los proyectos y/o cursos de formación y capacitación profesional.	
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	
RA1. Analizar la demanda de acciones formativas del sector productivo o de servicios con el fin de ofrecer una respuesta idónea pertinente.	
C.E.1.1 Analizar la normativa institucional relacionada con los proyectos y/o cursos previstos en la institución formadora, extrayendo de ella los aspectos que definan la participación de los docentes/instructores en su elaboración. C.E.1.2 Describir el procedimiento de identificación de necesidades de formación, determinando los métodos e instrumentos más utilizados para el análisis de la demanda. C.E.1.3 Recopilar datos e informaciones de demandas de acciones formativas a partir de estadísticas e informes proveídos por los organismos nacionales e internacionales. C.E.1.4 Elaborar instrumentos de recogida de datos de demanda de acciones formativas para empresas de diferentes sectores productivos o de servicios. C.E.1.5 Proponer la forma que puede contribuir como docente/instructor en la distribución de los instrumentos de recolección de datos. C.E.1.6 Describir los procedimientos para la participación activa de las empresas en la recolección de datos relacionados a la detección de necesidades contactando con ellas o a través de instrumentos en soporte físico o digital.	



Marta García Vazoso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marta García Vazoso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

C.E.1.7 Analizar los datos recolectados sobre la demanda de acciones formativas, interpretando la información de los instrumentos y extrayendo conclusiones con el fin de ofrecer respuesta formativa pertinente.

RA.2. Identificar estrategias de calidad y actualización de los procesos formativos para aplicar en las acciones formativas diseñadas.

C.E.2.1 Describir los estándares de calidad mínimos que deben cumplir los proyectos para acciones formativas diseñadas en la EFTP.

C.E.2.2 Aplicar métodos e instrumentos para asegurar la calidad asociada a la implementación de las acciones formativas, planificación didáctica, al diseño de recursos didácticos y contenidos educativos y formativos proponiendo estrategias que permitan la detección de fortalezas y puntos críticos.

C.E.2.3 Identificar los resultados obtenidos de las propuestas formativas implementadas por la institución formadora.

C.E.2.4 Realizar propuestas de mejora como estrategia para solucionar los resultados críticos detectados en la acción formativa.

C.E.2.5 Aplicar indicadores de mejora y actualización en los procesos formativos que permitan solucionar los resultados críticos detectados en la acción formativa.

C.E.2.6 Explicar los procesos de evaluación institucional que pueden realizar los docentes/instructores en el marco de la mejora continua o de sistemas de gestión de calidad implementados en la institución formadora.

C.E.2.7 Plantear estrategias en coordinación con la autoridad competente para el seguimiento de egresados sobre la inserción laboral y/o itinerario formativo de los participantes/estudiantes de la acción formativa.

C.E.2.8 Realizar el análisis de la pertinencia de la continuidad de la cohorte de formación con la autoridad competente tomando de referencia el seguimiento de egresados, su inserción laboral, la continuidad estudios en el itinerario formativo y otros factores establecidos a nivel institucional.

RA3. Adecuar a la demanda de acciones formativas, diseñando o adaptándolas al sector productivo.

C.E.3.1 Identificar las brechas de competencia detectadas entre el desempeño requerido y el actual en los sectores productivos para el diseño de acciones de formación y/o capacitación profesional pertinentes.

C.E.3.2 Identificar la estructura de los módulos formativos y cada uno de los elementos que lo componen, tales como:

- Competencias a las que responde.
- Resultados de aprendizaje a alcanzar al término
- Criterios de evaluación.
- Estructura del curso incluyendo los Contenidos formativos (conceptuales/procedimentales/actitudinales).

C.E.3.3 Diseñar las acciones formativas con el equipo técnico y/o de gestión según la metodología de diseño de módulos formativos que den respuesta a las necesidades de

Ing. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ing. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

formación y/o capacitación expresadas por las empresas utilizando el formato establecido, incluyendo:

- Nombre del curso;
- Código;
- Duración;
- Contexto;
- Modalidad;
- N° de participantes/estudiantes, perfil del participante/estudiante y requisitos de acceso
- Perfil del docente/instructor;
- Requisitos básicos de espacios, recursos y equipamientos.

C.E.3.4 Elaborar y/o adaptar manuales y materiales didácticos para las acciones formativas a impartir que incluyan:

- Actividades de enseñanza-aprendizaje coherentes con el enfoque de competencia laboral y social.
- Materiales didácticos
- Contenidos susceptibles de ser impartidos a distancia.
- Orientaciones metodológicas.

C.E.3.5 Explicar la forma de verificación de la pertinencia de la acción formativa diseñada y los mecanismos de evaluación permanente en cuanto a su correspondencia con la brecha de competencia detectada.

C.E.3.6 Identificar el procedimiento de validación de la propuesta de acción formativa según la normativa establecida.

Contenidos formativos

Contenidos conceptuales

Proyectos y planes institucionales

- Normativa y reglamentos que afectan al diseño de oferta formativa.
- Desarrollo de Proyectos. Planificación, diseño y ejecución.
- Modelo de acción de formación para el empleo: módulos, cursos y otros.
- Modalidades de formación profesional para el empleo.
- Formación para el empleo como oferta estable.
- Formación para el empleo a demanda.
- Estrategias de adaptación y/o actualización de la acción formativa.
- Actores participantes/estudiantes. Trámites administrativos y legales.
- Proceso de identificación de brechas de competencia en la formación profesional.
- Rol del docente/instructor en el proceso.
- Instrumentos de recogida de necesidades de formación asociados a los diferentes métodos.
- Métodos de recogida de necesidades de formación en los sectores productivos, empresas y trabajadores.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

Conceptos generales sobre la calidad educativa

- Estándares de calidad, desarrollo y eficacia organizativa de acciones formativas.
- Procesos y mecanismos de evaluación de la calidad formativa.
- Pertinencia de la acción formativa diseñada.
- Estrategias de mejora.
- Principales modelos de calidad educativa: consideraciones generales.
- Sistema de gestión de calidad.
- Tipos de indicadores de calidad de EFTP.
- Sistema de seguimiento a egresados.

Contenidos procedimentales

Detección de necesidades de formación en los sectores productivos

- Análisis de la normativa institucional relacionada a la formulación de proyectos de formación y/o capacitación.
- Análisis de estadísticas e informes proveídos por organismos nacionales e internacionales y su relación con la demanda de acciones formativas.
- Participación activa en las reuniones de la institución formadora relacionadas con los diferentes proyectos.
- Colaboración con compañeros y equipo técnico y/o de gestión en la elaboración de proyecto de acciones formativas.
- Detección de necesidades de formación.
- Procedimiento para motivación a la participación activa de las empresas.
- Diseño de encuestas e instrumentos de recogida de necesidades de capacitación
- Aplicación de métodos e instrumentos de medición de la calidad de las acciones formativas
- Análisis de resultados de encuestas de necesidades de formación.
- Identificación de brechas de competencia en la formación profesional
- Análisis con referentes de formación existentes en relación con las necesidades detectadas
- Diseño de acciones de formación para el empleo a partir del análisis de las necesidades de formación y/o capacitación de las empresas.
- Elaboración de materiales didácticos para las acciones formativas.
- Validación de la propuesta de acción formativa.
- Formulación de propuestas de mejora a proyectos y planes del centro de formación.
- Justificación de la importancia y necesidad de la calidad en el ámbito formativo.
- Seguimiento a egresados sobre la inserción laboral y/o itinerarios formativos.



Abg. Marta González Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Mónica Recalde De Glacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

Contenidos actitudinales

- Compromiso con la calidad en el diseño de acciones de formación pertinentes con las necesidades de formación de los sectores productivos y empresas.
- Compromiso con la gestión de calidad de la institución formadora.
- Valoración de la importancia de colaborar con otros docentes/instructores en la mejora continua de los procesos de formación.
- Actitud responsable respecto a su rol en el proceso de detección de necesidades de formación en las empresas
- Habilidades de trabajo en grupo en la aplicación y desarrollo de proyectos.
- Práctica de buenas relaciones interpersonales con compañeros, superiores y estudiantes.

Requisitos mínimos de acceso al módulo

Cumplir uno de los siguientes requisitos:

- Educación Media concluida.
- Educación Media Abierta concluida.
- Educación Media para personas jóvenes y adultas.
- Certificado de competencias ligada al perfil del CNPP del nivel 2 de cualificación.

Perfil del profesional formador

Perfil académico (competencias técnicas)	Experiencia profesional requerida*	
	Con titulación	Sin titulación
- Título de profesor en la especialidad de la familia profesional o, - Título de Técnico Superior o, - Universitario con Titulación de Grado, equivalente o superior relacionada con el módulo formativo	1 año de experiencia laboral	3 años de experiencia laboral

(*) en el área relacionada con el módulo formativo

Competencias pedagógicas	- Título de profesor en cualquier especialidad o, - Habilitación en docencia en EFTP requerida por cada Administración responsable. - Título de profesor profesionalizante o, - Certificado o especialización en el área con formación metodológica o pedagógica.
---------------------------------	--

Requisitos básicos de espacios, infraestructuras y equipamiento

Espacio	Hasta 20 estudiantes	Hasta 40 estudiantes
Aula polivalente	1,5 m ² por estudiante	1,5 m ² por estudiante



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Mónica Recalde De Glacomí
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

Infraestructuras básicas	
- Suministro eléctrico con tomas de corrientes. - Iluminación adecuada. - Sistema de ventilación. - Sistema de aire acondicionado. - Accesibilidad universal a los espacios. - Extintores y sistemas de seguridad. - Conexión a Internet, por cable o red wifi.	
Equipamiento de los espacios	
Nombre del espacio	Equipos, mobiliario y materiales
Aula polivalente	- Notebook o PC (docente). - Proyector multimedia. - Pizarra acrílica, pincel y borrador. - Aplicaciones informáticas de uso general instaladas en los equipos. - Sillas (una para cada estudiante). - Mesas de trabajo (acorde a la cantidad de participantes), para trabajo con o sin computador. - Escritorio y silla para el docente o instructor.

MÓDULO FORMATIVO 5	
Nombre del Módulo Formativo	Innovación y actualización docente en EFTP
Código	MF0112_3
Nivel de competencia (CNPP)	3 (tres)
Duración	40 horas
UC asociada	Desarrollar procesos de actualización técnica y didáctica en el marco de su desempeño profesional en EFTP.
Objetivo General	
Desarrollar procesos de actualización técnica y didáctica en el marco de su desempeño profesional en EFTP.	
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	
RA1. Aplicar metodologías de investigación-acción para la identificación necesidades de actualización técnica y didáctica en el contexto formativo.	
C.E.1.1 Analizar diversas investigaciones acerca de corrientes didácticas en EFTP y los distintos factores que pueden influir como referentes para encauzar la planificación e implementación de las acciones formativas.	
C.E.1.2 Diseñar un proyecto de investigación- acción siguiendo los procesos para su desarrollo.	
C.E.1.3 Elaborar un plan de intervención como resultado de la investigación-acción para la mejora de las acciones formativas.	





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacomini
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

RA.2. Autoevaluar su desempeño como docente/instructor, detectando sus necesidades de formación y actualización técnica y didáctica.

C.E.2.1 Analizar la normativa institucional relacionada con la evaluación y autoevaluación del desempeño docente/instructor.

C.E.2.2 Utilizar instrumentos de autoevaluación de la práctica docente/instructor destinados a su propia evaluación con relación a su desempeño.

C.E.2.3 Aplicar a los participantes/estudiantes instrumentos con el fin de que le evalúen tanto en lo relacionado con su práctica didáctica como su actualización técnica.

C.E.2.4 Analizar reflexivamente los resultados de autoevaluaciones y de evaluaciones realizadas por participantes/estudiantes para la detección de posibles necesidades de actualización técnica y didáctica.

C.E.3.5 Explicar el alcance de la evaluación del desempeño docente/instructor, tanto en su actualización científica y técnica como didáctica, asumiendo sus posibles brechas de competencia y el plan de formación.

C.E.2.6 Propiciar una reflexión continua y compartida sobre su práctica planteando soluciones formativas de actualización científica, técnica y didáctica.

RA.3. Actualizar las competencias técnicas y didácticas dentro de su campo profesional para la mejora de su calidad como docente/instructor.

C.E.3.1 Consultar publicaciones especializadas de su ámbito para mantenerse actualizado sobre las competencias profesionales y mejorar su desempeño técnico y didáctico.

C.E.3.2 Participar de encuentros, seminarios, congresos, cursos, capacitaciones, tanto presenciales como virtuales propuestos a nivel institucional para la mejora y actualización técnica.

C.E.3.3 Valorar la importancia de la participación de redes colaborativas con otros docentes/instructores dentro de la especialidad para compartir e intercambiar todo tipo de información técnica y didáctica y/o cursos o capacitaciones.

C.E.3.4 Proponer proyectos de innovación nacionales e internacionales que mejoren la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje de los participantes/estudiantes.

C.E.3.5 Participar en grupos de innovación interinstitucionales integrándose en redes profesionales de intercambio de experiencias y buenas prácticas en EFTP.

C.E.3.6 Reflexionar sobre la evaluación de los resultados de los proyectos de innovación implementados en la institución formadora.

Contenidos formativos

Contenidos conceptuales

Características de la investigación-acción.

- Investigaciones sobre corrientes didácticas en EFTP.
- Definición. Características y propósito de la investigación-acción en el aula.
- Procesos seguidos en una investigación-acción.
- Plan de intervención.

La evaluación del desempeño docente/instructor

La evaluación y la autoevaluación docente/instructor. Finalidad.

53

Mónica Recalde Da Giacomi
Ministra MTESS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta Guzmán Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Secretaría General

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

- Normativa institucional relacionada a la evaluación del desempeño
- Modelos utilizados en la EFTP.
- Técnicas e instrumentos de evaluación y autoevaluación de desempeño.

La actualización técnica y didáctica docente/instructor

- Perfeccionamiento y actualización técnica y didáctica de los docentes/instructores.
- Publicaciones especializadas de información del ámbito técnico y didáctico.
- Creatividad e innovación. Barreras de la creatividad.
- Proyectos de innovación en EFTP.
- Intercambio profesional, grupos de innovación relacionada con la acción formativa.
- Redes colaborativas entre docentes/instructores en EFTP.
- Encuentros, seminarios, congresos, foros, asociaciones y redes profesionales para la mejora de la práctica docente/instructor.
- Plataformas de enseñanza virtual institucional.

Contenidos procedimentales

Proyecto de investigación-acción.

- Investigación-acción, el proyecto y sus aplicaciones en el campo de EFTP.
- Redacción de objetivos de investigación
- Elaboración de hipótesis en una investigación-acción.
- Definición de las variables y los criterios para el estudio.
- Definición del método para recoger los datos.
- Selección de instrumentos en una investigación- acción
- Elaboración del cronograma de acciones.
- Procesamiento de la información.
- Elaboración de conclusiones y la propuesta de un plan de intervención.

Evaluación del desempeño docente/instructor.

- Interpretación de normativa relacionada a la evaluación del desempeño.
- Aplicación de instrumentos para la evaluación y autoevaluación de la práctica docente/instructor.
- Extracción de conclusiones de las necesidades de actualización científica, técnica y didáctica propias y de otros compañeros.
- Detección de propuestas de mejora para su práctica docente/ instructor y su actualización técnica y didáctica.

Actualización técnica, científica y didáctica del docente/instructor.

- Interpretación de normativa relacionada.
- Consulta de publicaciones especializadas de su ámbito técnico y científico, tanto en físico como en Internet.
- Búsqueda y selección de información sobre seminarios, cursos, capacitaciones, entre otros, para su actualización didáctica, técnica y científica.
- Participación activa en encuentros, seminarios, congresos, cursos o capacitaciones para su actualización como docente/instructor.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



54
Mónica Recalde De Graconi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

- Participación de redes colaborativas o profesionales y en instituciones formadoras integradas de EFTP
- Reflexión continua y compartida sobre buenas prácticas en EFTP.
- Elaboración de proyectos de innovación en EFTP.

Contenidos actitudinales

- Actitud responsable respecto a su rol como docente/instructor en la participación activa en los proyectos y planes de la institución formadora.
- Responsabilidad en la formulación de propuestas viables para los planes operativos anuales y otros proyectos y planes de la institución formadora.
- Valoración de la importancia de la evaluación y autoevaluación del desempeño docente/instructor en relación con la calidad del proceso de formación.
- Compromiso con la calidad de su desempeño docente/instructor, participando en las actividades de evaluación y autoevaluación de manera constructiva y participando en las acciones de actualización técnica y didáctica necesarias.
- Honestidad en el análisis de los resultados de la evaluación que han realizado los participantes/estudiantes sobre su desempeño docente/instructor.
- Proactividad y toma de decisiones para su perfeccionamiento y actualización técnica y didáctica.

Requisitos mínimos de acceso al módulo

Cumplir uno de los siguientes requisitos:

- Educación Media concluida.
- Educación Media Abierta concluida.
- Educación Media para personas jóvenes y adultas.
- Certificado de competencias ligada al perfil del CNPP del nivel 2 de cualificación.

Perfil del profesional formador		
Perfil académico (competencias técnicas)	Experiencia profesional requerida*	
	Con titulación	Sin titulación
- Título de profesor en la especialidad de la familia profesional o, - Título de Técnico Superior o, - Universitario con Titulación de Grado, equivalente o superior relacionada con el módulo formativo	1 año de experiencia laboral	3 años de experiencia laboral

(*) En el área relacionada con el módulo formativo

[Firma]
Jg. Marta García Veloso
Secretaría General



[Firma]
ES COPIA DEL ORIGINAL
Jg. Marta García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

[Firma]
Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 / 2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

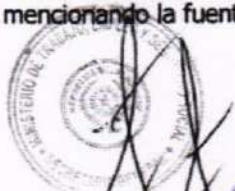
Asunción, 19 de septiembre de 2023.

Competencias pedagógicas	- Título de profesor en cualquier especialidad o, - Habilitación en docencia en EFTP requerida por cada Administración responsable. - Título de profesor profesionalizante o, - Certificado o especialización en el área con formación metodológica o pedagógica.
---------------------------------	--

Requisitos básicos de espacios, infraestructuras y equipamiento		
Espacio	Hasta 20 estudiantes	Hasta 40 estudiantes
<i>Aula polivalente</i>	1,5 m ² por estudiante	1,5 m ² por estudiante
Infraestructuras básicas		
- Suministro eléctrico con tomas de corrientes. - Iluminación adecuada. - Sistema de ventilación. - Sistema de aire acondicionado. - Accesibilidad universal a los espacios. - Extintores y sistemas de seguridad. - Conexión a Internet, por cable o red wifi.		
Equipamiento de los espacios		
Nombre del espacio	Equipos, mobiliario y materiales	
<i>Aula polivalente</i>	- Notebook o PC (docente). - Proyector multimedia. - Pizarra acrílica, pincel y borrador. - Aplicaciones informáticas de uso general instaladas en los equipos. - Sillas (una para cada estudiante). - Mesas de trabajo (acorde a la cantidad de participantes), para trabajo con o sin computador. - Escritorio y silla para el docente o instructor.	

Actividad conjunta entre el Ministerio de Educación y Ciencias y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a través de la Unidad Técnica Interministerial del Consejo Nacional de Educación y Trabajo (CNET), para la construcción del Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales (CNPP).

Toda la información suministrada en el presente documento podrá ser utilizada mencionando la fuente.



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



ES COPIA DEL ORIGINAL
Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Mónica Racalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 / 2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

FICHA DE AUTORIDADES

Santiago Peña Palacios

Presidente de la República del Paraguay

MEC

Luis Fernando Ramírez Silva
Ministro de Educación y Ciencias

María Gloria Pereira de Jacquet
Viceministra de Educación Básica

Nelson Federico Mora Peralta
Viceministro de Educación Superior y Ciencias

Zulma Morales Fernández
Coordinadora General
Unidad Técnica Interministerial
Consejo Nacional de Educación y Trabajo

MTESS

Mónica Isabel Recalde de Giacomi
Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

César Augusto Segovia Villasanti
Viceministra de Trabajo

Verónica Diana López Benítez
Viceministra de Empleo y Seguridad Social

Alfredo Mongelós González
Coordinador General
Unidad Técnica Interministerial
Consejo Nacional de Educación y Trabajo



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

FICHA TÉCNICA

Familia Profesional: Servicios Educativos (SEED)

Perfil Profesional: Tutoría y Acompañamiento a la Gestión en Educación y formación técnica profesional

Nivel de cualificación: 3 (tres)

Módulos Formativos asociados al perfil profesional:

- Acciones de tutoría en EFTP
- Gestión formativa en la docencia de la EFTP
- Tutoría virtual en el EFTP
- Diseño de proyectos educativos y cursos de capacitación en EFTP
- Innovación y actualización docente en EFTP

Grupo de Trabajo de Diseño de Módulos Formativos:

Mónica Beatriz Lezcano de Ruiz Díaz, Supervisión de Apoyo Técnico Pedagógico, Área 11-06 Central.

Faustina González, Directora de Familia Profesional de SEED, Servicio Nacional de Promoción Profesional

Deisy Guerreiro, Servicio Nacional de Promoción Profesional

María Elizabeth Escobar, Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral

Catalina Miltos, Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral

Isabel Espínola Núñez, Dirección General de Formación Profesional del Educador

Celia Moré Godoy, Dirección de Institutos Técnicos Superiores DITS -MEC

Nora Benítez de Cuevas, Dirección de Educación Profesional de personas jóvenes y adultas.

Elvira Sanabria, Dirección de Educación Profesional de personas jóvenes y adultas.

Christian Feliciano Sánchez, Unidad Técnica Interministerial – CNET

Emilia Angelina Rotela de Acosta, Unidad Técnica Interministerial – CNET

Juan Aldo Rolón Martí, Unidad Técnica Interministerial - CNET

Expertos formativos consultados:

Luis Sato, Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP)

Eladio Vera, Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP)

Lilian Pedrozo, Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP)

Norma Ruiz Díaz, Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP)

Víctor López, Docente Instituto Técnico Superior AC.

Arsenio Fleitas, Docente de Instituto Técnico Superior AC.

Emilia Angelina Rotela de Acosta, Unidad Técnica Interministerial – MEC

Juan Aldo Rolón Martí, Unidad Técnica Interministerial - MEC.

Fecha de cierre del documento: 19/12/2023



RESOLUCIÓN MTESS N° 168 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (SEED), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES (VERSIÓN 1).

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

Revisión Metodológica

Proyecto: Impulsando la Calidad Educativa en Paraguay - Componente 3: EFTP y SNCP - Cooperación UE – OEI

Paula Greciet, Coordinadora Pedagógica.

Susana Villarroel, Consultora metodológica.

Mario Patiño, Especialista de la Línea 3: Ampliación del CNPP.

Mariela Agüero, Especialista de la Línea 1: Estrategia de formación técnico y profesional de los docentes y currículos diseñados.

Equipo Normativo

Pedro González, Dirección Jurídica SINAFOCAL-MTESS

Rosana Soloaga, Dirección General de Asesoría Jurídica MTESS

Marta Barrios, Dirección General de Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas.

Beatriz León, Dpto. Normativo - Unidad Técnica Interministerial.

Tania Quintana, Coordinación Adjunta - Unidad Técnica Interministerial -CNET

Fecha de cierre del documento del Equipo Normativo: 20/04/23

**Asunción, Paraguay
2023**



Abg. Marta García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Abg. Marta García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Mónica Racalde De Giacomi
Ministra MTESS